



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020

Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa

GUÍA DE ANEXOS

APARTADO 1

**Análisis procedimental:
Estructura de la coordinación del Fondo**

Junio 2020

Apartado 1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo

Preguntas generales

1

¿Cuáles son los factores, los actores y las actividades y/o acciones críticas, es decir, imprescindibles para la coordinación, de acuerdo con las funciones que señala la LCF?.

La LCF en su artículo 1° determina los actores que participan en el fondo: SHCP, la SEP y las entidades federativas para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales. Distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

A partir de la asignación de recursos por parte de la DGEU al Gobierno del Estado de Veracruz los actores son los siguientes: La Dirección General de Educación Superior Universitaria DGEU de la SEP. La Dirección de Planeación Institucional (DPI UV), Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento (DPCyM UV) y la Secretaría de Administración y Finanzas de la UV.

Los factores son los montos a distribuir, las necesidades a considerar, los tiempos para la ejecución de los proyectos.

Las actividades y acciones críticas: la elaboración de los proyectos, las fechas de notificación, las posibles modificaciones de los montos a asignar, la entrega de los recursos, los procesos de contratación de las obras y el reporte de seguimiento y rendición de cuentas.

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Versión PDF para vista en dispositivo móvil Android y Apple IOS

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978

TEXTO VIGENTE
Última reforma publicada DOF 30-01-2018

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

LEY DE COORDINACION FISCAL

CAPITULO I De las Participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales

Artículo 1o.- Esta Ley tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

Cuando en esta Ley se utilicen los términos entidades federativas o entidades, éstos se referirán a los Estados y al Distrito Federal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebrará convenio con las entidades que soliciten adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que establece esta Ley. Dichas entidades participarán en el total de los impuestos federales y en los otros ingresos que señale esta Ley mediante la distribución de los fondos que en la misma se establecen.

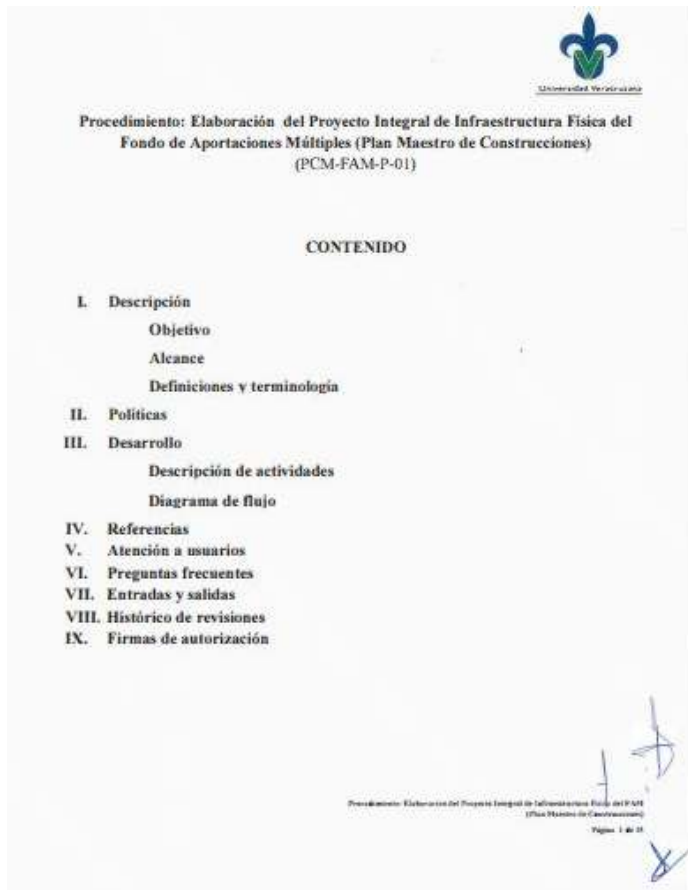
La información financiera que generen las entidades federativas y los municipios, relativa a la coordinación fiscal, se deberá regir por los principios de transparencia y de contabilidad gubernamental, en los

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf

3

¿Los actores cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones?. En caso afirmativo, explique, ¿Con qué recursos cuenta cada actor?. En caso negativo, ¿Qué recursos hacen falta para que puedan cumplir sus atribuciones?. Detalle ampliamente.

Sí, se cuenta con recursos humanos, materiales y financieros, pero no son suficientes, hacen falta recursos financieros y humanos para la elaboración de los proyectos ejecutivos y supervisión de obra, gastos que no se cubren con los recursos del FAM y que se requiere erogar para el desarrollo de los proyectos. Hace falta también equipamiento en la DPCyM para la operación de los recursos del FAM.



4

¿Cómo se designan los enlaces de la Ejecutora con el Estado y la Federación y qué características tienen estos enlaces (por ejemplo, dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, entre otras)?. Cuando existe más de un enlace en la Ejecutora o el Estado, se deben señalar las funciones de cada uno de ellos.

Existe más de un enlace entre la UV y dependencias externas, tanto con el Estado como la Federación; por una parte, la Universidad a través de la Dirección de Planeación Institucional en las etapas de planeación y seguimiento, se enlaza con la SEP a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria. Por otra parte, como ejecutora, la Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento se enlaza con la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para los procesos técnicos de programación, ejercicio y transparencia, así como rendición de cuentas.



Universidad Veracruzana

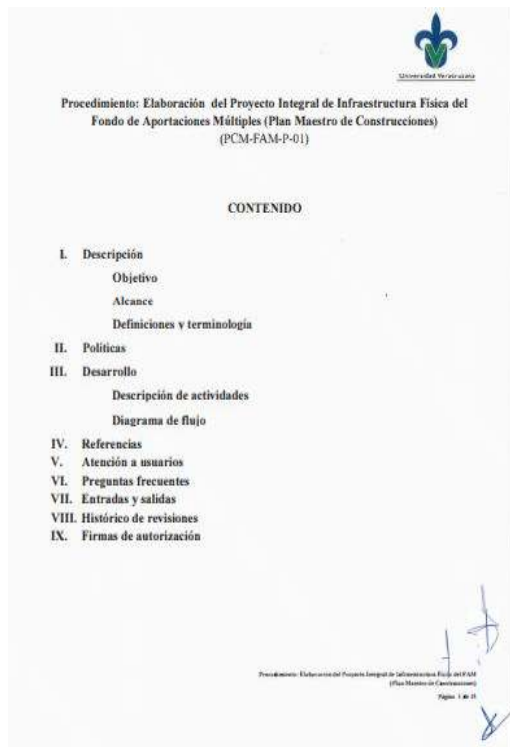
Legislación Universitaria
Estatuto General

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2020/03/Estatuto-General-UV-2020.pdf>

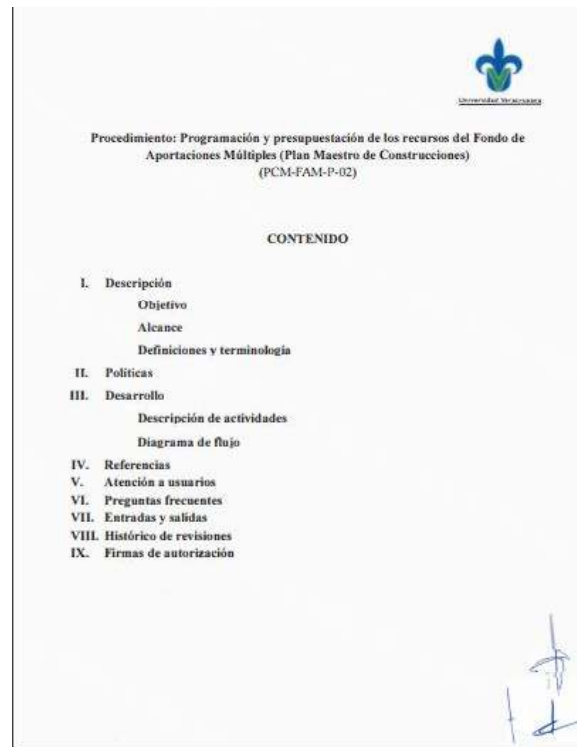
5

¿Cómo se articulan las acciones de los actores? ¿La articulación es la adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad?. En caso afirmativo, explique; en caso negativo, indicar la ausencia de articulación que se identifique.

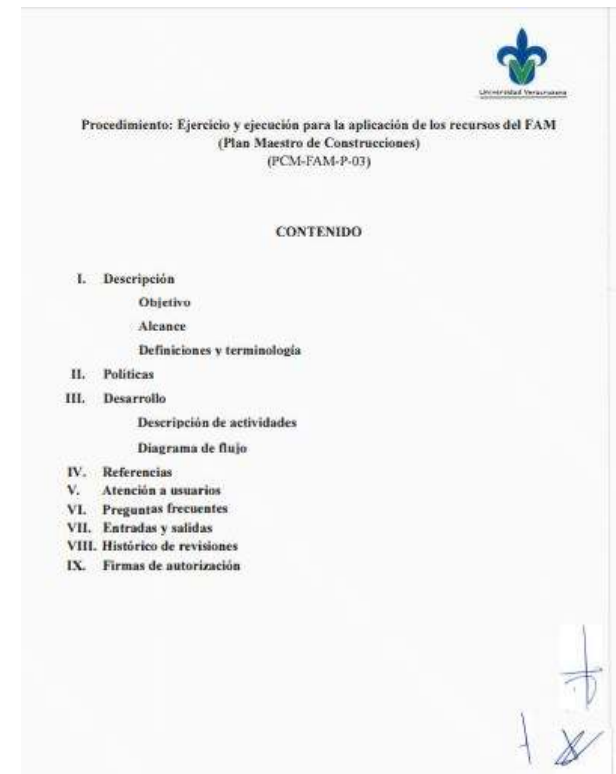
La Universidad Veracruzana tiene 3 procedimientos sobre la Planeación, Programación y Presupuestación y Ejercicio y Ejecución de los Recursos del FAM en los cuales se señala la articulación que existe entre las diferentes instancias que participan en su operación.



<https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-01.pdf>



<https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-02.pdf>



<https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-03.pdf>

6

¿Cuáles son los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo?. ¿Quiénes son los responsables de estos mecanismos de acuerdo con la normatividad aplicable?. ¿Cuál es su función?. Cuando existen más de uno, se deben señalar los responsables y las funciones de cada uno de ellos. Además Detallar ampliamente cómo y quién da la supervisión y seguimiento del Fondo en la Ejecutora, Estado y Federación. Detallar ampliamente.

Envío de reporte mensual a la SEP y actas finiquito de cierre administrativo al finalizar las obras

FEDERAL: La SEP a través de la DGESU es quien da seguimiento puntual al ejercicio de los recursos de las obras autorizadas con el FAM, para lo cual solicita el envío mensual de reportes de avances físicos y financieros además de información complementaria o aclaratoria en caso de requerirla. El proceso se concluye con el envío de las actas finiquito con las cuales se comprueba el cierre administrativo de las obras. Este proceso lo realiza la DPCyM en coordinación con la Dirección de Planeación Institucional. El INIFED a nivel federal también le da seguimiento al ejercicio de los recursos para lo cual la DPCyM envía reporte mensual de acuerdo a lo estipulado en la normatividad. También se da cumplimiento a lo estipulado en la normatividad federal capturando la DPCyM información trimestral referente a este fondo en el sistema RFT de la SHCP, la cual es considerada por la ASF en la auditoría anual que realiza al fondo.

ESTATAL: La SEFIPLAN envía oficios a la UV notificando la asignación presupuestal del fondo y solicitando se realicen las diversas gestiones para el registro de obras y el trámite de radicación de recursos; asimismo envía reporte para validar las cifras registradas en su sistema SIAFEV. La SEFIPLAN de manera anual realiza el Programa Anual de Evaluación (PAE) al FAM culminando en recomendaciones y en la elaboración de un proyecto de mejora. La SEFIPLAN funge como entidad validadora de la información capturada por la DPCyM en el sistema RFT.

UV: Al interior de la Universidad Veracruzana, la DPCyM es quien realiza las gestiones para la ejecución de las obras del FAM y la Contraloría General realiza el Programa de Auditoría a la Obra Pública en el cual se incluyen obras del FAM seleccionadas de acuerdo a la muestra y se concluye con el envío de un Informe de Resultados.

Asimismo, los Órganos de fiscalización Federal y Estatal revisan en cada ejercicio fiscal los montos que le son asignados a la Universidad Veracruzana.

Envío de reporte mensual al INIFED

La SEFIPLAN envía a la UV para validación, reportes trimestrales de avances (AVAN) de las gestiones de radicación de los recursos FAM que son registradas en su sistema SIAFEV. Asimismo, la SEFIPLAN valida la información trimestral capturada en el Sistema RFT de la SHCP

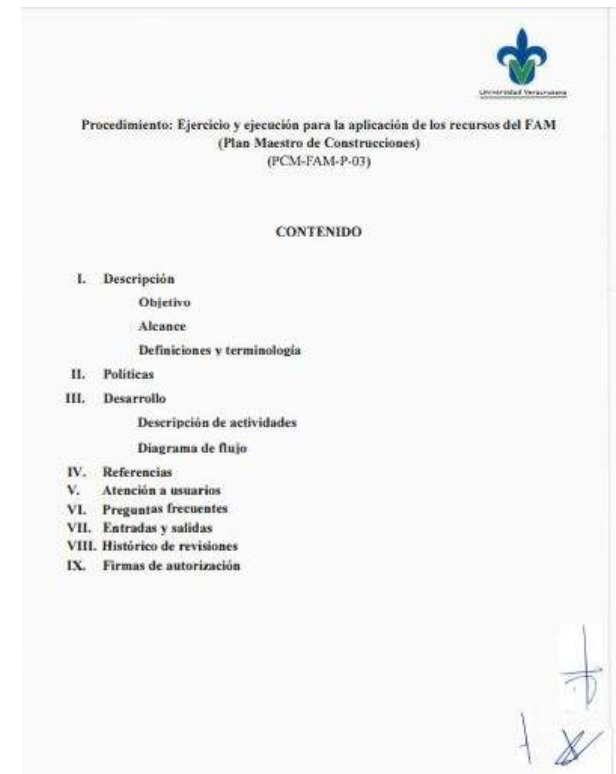
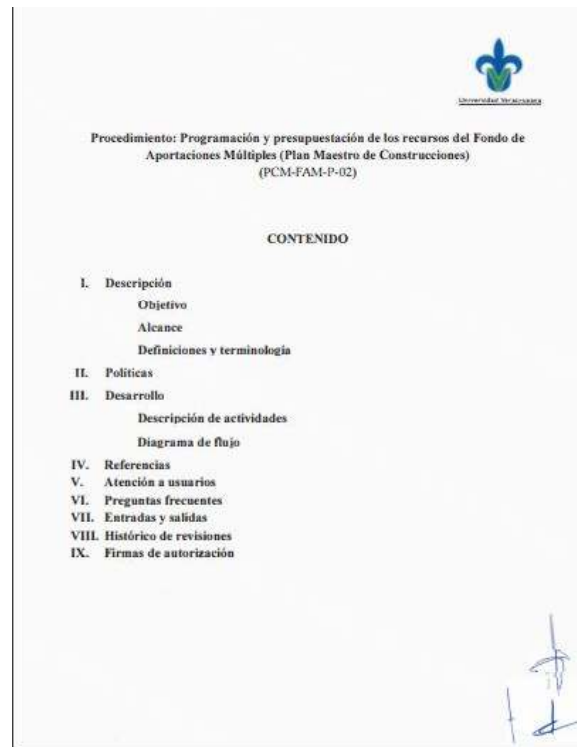
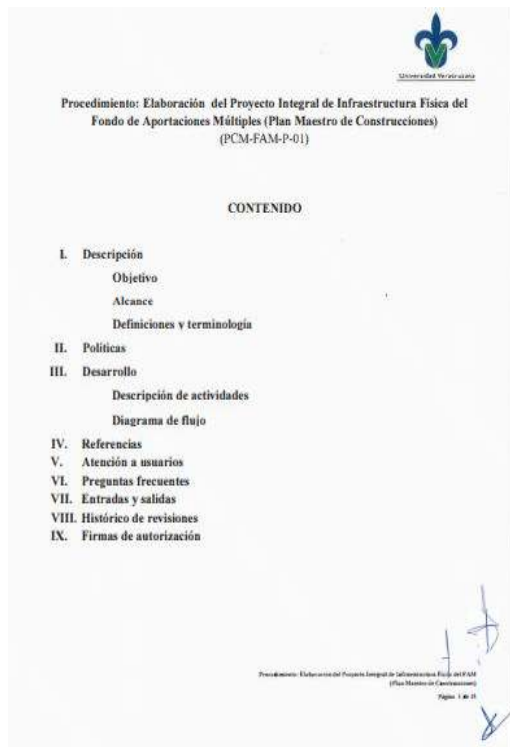
La auditoría a las obras del FAM 2019 por la ASF se encuentra en proceso

7 ¿Cuáles son los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre qué actores se comparte información?. ¿Qué información se comparte y para qué fines?.

Procedimiento: Elaboración del Proyecto Integral de Infraestructura Física del Fondo de Aportaciones Múltiples (Plan Maestro de Construcciones)

Procedimiento: Programación y Presupuestación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Plan Maestro de Construcciones)

Procedimiento: Ejercicio y Ejecución para la aplicación de los Recursos FAM (Plan Maestro de Construcciones)



<https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-01.pdf>

<https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-02.pdf>

<https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/pcm-fam-p-03.pdf>

8

¿En los años 2016, 2017, 2018 y 2019 ¿Se identifican cambios en la estructura organizativa del fondo? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de cambios son, normativos, operativos, financieros, entre otros?. ¿Los cambios de la Administración Pública Estatal de finales del 2016 y el de 2018 afectan la operación, coordinación y resultados del Fondo?. Por cada cambio identificado se debe señalar a qué función afecta y a qué actores involucra.

FINANCIEROS

Sí, se pueden identificar diferentes cambios tanto normativos como operativos y financieros.
FINANCIEROS: Para el ejercicio fiscal 2016, el Gobierno del Estado de Veracruz no radicó la totalidad de los recursos del FAM a la UV, por lo que los objetivos del fondo no se pudieron cumplir. Debido a esta problemática, a la radicación no oportuna de los recursos y a los compromisos contractuales de la UV, se solicitó a la SEFIPLAN una solución, modificándose la modalidad a Aportación, mediante la cual se realiza la gestión de los recursos de acuerdo a las ministraciones mensuales y la Universidad compromete los recursos de acuerdo a dicha radicación. Para el ejercicio 2017, 2018 y 2019 la SEFIPLAN radicó de forma oportuna los recursos a la UV de acuerdo a los trámites de las CL's y al calendario de ministraciones.
NORMATIVOS: Para el ejercicio 2017, se implementa la Ley de Disciplina Financiera y los recursos son ejercidos en el plazo establecido normativamente y se reintegra el recurso no ejercido. De la misma manera para el ejercicio 2018 y 2019, los recursos son ejercidos en el plazo establecido y el recurso no ejercido se reintegra.
OPERATIVOS: A mediados de 2018, la DGESU solicita el envío de reportes mensuales en lugar de trimestrales y modifica los formatos de reporte que integran evidencia fotográfica e implementa el SIIES para capturar información del FAM. La SChP modifica el Sistema de Formato Único e implementa el Sistema de Recursos Federales Transferidos a partir del 4o. trimestre de 2018, en el cual además de los avances físicos y financieros de las obras, así como indicadores, es necesario enviar fotografías del avance físico de las obras, contratos de obra y actas finiquito. Estos cambios en general tienen la finalidad de mejorar la transparencia y rendición de cuentas e involucra a la DPCyM y a la SAF.



En estos oficios la SEFIPLAN reconoce el adeudo del FAM a la Universidad

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA DE LA RECTORÍA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y FINANCIAMIENTO

Of. N° 00623/15
Xalapa, Ver., a 27 de abril del 2015

C.P.C. Carlos Aguirre Morales,
Subsecretario de Egresos,
SEFIPLAN,
Presente.

Estimado Lic. Anaya:

Edificio "A" de Rectoría, Planta Sótano
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México
Teléfono: (228) 842 17 01
Fax: (228) 141 10 19
Correo electrónico: erodrig@unv.mx

En relación a su oficio No. SSE/0211/2015 de fecha 8 de abril del año en curso dirigido a la Secretaría de Administración y Finanzas de esta Casa de Estudios y por instrucciones de la Secretaría de la Rectoría, adjunto envío a Usted el formato denominado OED-AVAN "REGISTRO ANALITICO DE AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS" correspondientes al Primer Trimestre de 2015, debidamente revisado y validado, respecto de las obras financiadas con recursos del Capítulo 6000.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente
"Lic de Veracruz, Arts, Ciencia, Luz"

M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo
Directora

RECEIVED stamps:
- UNIVERSIDAD VERACRUZANA RECTORIA 28 ABR 2015
- SECRETARIA DE LA RECTORIA 28 ABR 2015
- CONTROLADORA GENERAL DEL ESTADO 29 ABR 2015
- SECRETARIA DE LA RECTORIA 28 ABR 2015
- CONTROLADORA GENERAL DEL ESTADO 29 ABR 2015

INVERSIÓN PÚBLICA 2014
Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos)

Of. OED-AVAN

TRIMESTRAL
CIERRE DE EJERCICIO

Información Acumulada al
PRIMER TRIMESTRE
PERIODO DEL 01/01/15 AL 31/03/15

FECHA DE CORTE: 31 DE MARZO DE 2015

NOIA 1

UNIVERSIDAD VERACRUZANA	AMBIENTE	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO
UNIVERSIDAD VERACRUZANA	AMBIENTE	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO

RECEIVED stamps:
- UNIVERSIDAD VERACRUZANA RECTORIA 28 ABR 2015
- CONTROLADORA GENERAL DEL ESTADO 29 ABR 2015
- SECRETARIA DE LA RECTORIA 28 ABR 2015

1: reporte antes de cambio de modalidad

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA DE LA RECTORÍA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y FINANCIAMIENTO

Of. N° 00110/20
Xalapa, Ver., a 28 enero del 2020

L.E. Osvaldo Salazar Romero
Director General de Inversión Pública
Presente.

Estimado L.E. Salazar:

En relación a su oficio circular No. DDIP/004/2020 de fecha 21 de enero del año en curso dirigido a la Secretaría de Administración y Finanzas de esta Casa de Estudios y por instrucciones de la Secretaría de Desarrollo Institucional, adjunto envío a usted el formato denominado "Reporte AVAN "REGISTRO ANALITICO DE AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS" correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2019, debidamente revisado y validado, respecto de las obras financiadas con recursos federales del Capítulo de Inversión Pública que fueron registradas en el Sistema Integral de Administración Financiera para el Estado de Veracruz (SIAFEV 2.0).

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente
"Lic de Veracruz, Arts, Ciencia, Luz"

M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo
Directora

RECEIVED stamps:
- UNIVERSIDAD VERACRUZANA RECTORIA 31 ENE 2020
- CONTROLADORA GENERAL DEL ESTADO 31 ENE 2020
- SECRETARIA DE LA RECTORIA 31 ENE 2020
- CONTROLADORA GENERAL DEL ESTADO 31 ENE 2020

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA DE LA RECTORÍA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y FINANCIAMIENTO

Of. N° D1285/15
Xalapa, Ver., a 12 de agosto del 2015

LAE. Rodrigo García Escalante,
Director General de Inversión Pública,
Presente.

Estimado Lic. García:

Edificio "A" de Rectoría, Planta Sótano
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México
Teléfono: (228) 842 17 01
Fax: (228) 141 10 19
Correo electrónico: erodrig@unv.mx

En relación a su oficio No. DDIP/031/2015 de fecha 3 de julio del año en curso dirigido a la Secretaría de Administración y Finanzas de esta Casa de Estudios y por instrucciones de la Secretaría de la Rectoría, adjunto envío a Usted el formato denominado OED-AVAN "REGISTRO ANALITICO DE AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS" correspondientes al Segundo Trimestre de 2015, debidamente revisado y validado, respecto de las obras financiadas con recursos del Capítulo 6000.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente
"Lic de Veracruz, Arts, Ciencia, Luz"

M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo
Directora

RECEIVED stamps:
- UNIVERSIDAD VERACRUZANA RECTORIA 14 AGO 2015
- CONTROLADORA GENERAL DEL ESTADO 14 AGO 2015
- SECRETARIA DE LA RECTORIA 14 AGO 2015
- CONTROLADORA GENERAL DEL ESTADO 14 AGO 2015

INVERSIÓN PÚBLICA 2015
Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos)

Of. OED-AVAN

TRIMESTRAL
CIERRE DE EJERCICIO

Información Acumulada al
SEGUNDO TRIMESTRE
PERIODO DEL 01/01/15 AL 30/06/15

FECHA DE CORTE: 30 DE JUNIO DE 2015

NOIA 1

UNIVERSIDAD VERACRUZANA	AMBIENTE	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO
UNIVERSIDAD VERACRUZANA	AMBIENTE	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO

RECEIVED stamps:
- UNIVERSIDAD VERACRUZANA RECTORIA 14 AGO 2015
- CONTROLADORA GENERAL DEL ESTADO 14 AGO 2015
- SECRETARIA DE LA RECTORIA 14 AGO 2015
- CONTROLADORA GENERAL DEL ESTADO 14 AGO 2015

2: reporte después de cambio de modalidad

INVERSIÓN PÚBLICA 2019
Registro Analítico de Avances Físicos y Financieros (pesos)

Of. OED-AVAN

TRIMESTRAL
CIERRE DE EJERCICIO

Información Acumulada al
CUARTO TRIMESTRE / CIERRE DE EJERCICIO
PERIODO DEL 01/01/2019 AL 31/12/2019

FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOIA 1

UNIVERSIDAD VERACRUZANA	AMBIENTE	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO
UNIVERSIDAD VERACRUZANA	AMBIENTE	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROYECTO

RECEIVED stamps:
- UNIVERSIDAD VERACRUZANA RECTORIA 31 ENE 2020
- CONTROLADORA GENERAL DEL ESTADO 31 ENE 2020
- SECRETARIA DE LA RECTORIA 31 ENE 2020
- CONTROLADORA GENERAL DEL ESTADO 31 ENE 2020

3: Reporte actual con la modalidad "Aportación" en el ejercicio 2019


Anexo 8: Reporte en el que se puede observar el cambio de modalidad "Aportación"

TRÁMITE PARA RADICACIÓN DE RECURSOS ANTE LA SEFIPLAN FAM 2017

NO. CUENTA POR LIQUIDAR (CL)	FECHA TRÁMITE	MONTO CL	FECHA DE DEPÓSITO A LA UV
1	22/08/2017	4,863,372.56	24/08/2017
2	22/08/2017	2,625,000.00	24/08/2017
3	22/08/2017	156,666.67	24/08/2017
4	22/08/2017	1,283,333.34	24/08/2017
5	22/08/2017	1,283,333.34	24/08/2017
6	22/08/2017	694,767.45	24/08/2017
7	22/08/2017	375,000.00	24/08/2017
8	22/08/2017	2,16,666.67	24/08/2017
9	22/08/2017	183,333.33	24/08/2017
10	22/08/2017	183,333.33	24/08/2017
SUBTOTAL		13,224,806.69	
11	03/10/2017	694,767.45	04/10/2017
12	03/10/2017	375,000.00	04/10/2017
13	03/10/2017	2,16,666.67	04/10/2017
14	03/10/2017	183,333.33	04/10/2017
15	03/10/2017	183,333.33	04/10/2017
SUBTOTAL		1,653,100.78	
22	16/11/2017	694,767.45	17/11/2017
23	16/11/2017	375,000.00	17/11/2017
24	16/11/2017	2,16,666.67	17/11/2017
25	16/11/2017	183,333.33	17/11/2017
26	16/11/2017	183,333.33	17/11/2017
SUBTOTAL		1,653,100.78	
27	07/12/2017	694,767.45	08/12/2017
28	07/12/2017	375,000.00	08/12/2017
29	07/12/2017	2,16,666.67	08/12/2017
30	07/12/2017	183,333.33	08/12/2017
31	07/12/2017	183,333.33	08/12/2017
SUBTOTAL		1,653,100.78	
35	15/12/2017	694,766.99	19/12/2017
36	15/12/2017	375,000.00	19/12/2017
37	15/12/2017	2,16,666.67	19/12/2017
38	15/12/2017	183,333.33	19/12/2017
39	15/12/2017	183,333.33	19/12/2017
SUBTOTAL		1,653,100.32	
TOTAL		19,837,209.35	



Como ejemplo se muestran las CL's de la 1 a la 10, por un importe tramitado de \$13,224,806.69 tramitadas el 22 de agosto de 2017 y pagadas el 24 de agosto de 2017.


 Universidad Veracruzana
 Secretaría de Administración y Planeación
 Dirección General de Nacional Participación
 DGMP 481/08/2018
 Xalapa, Ver. 23 de agosto de 2018

Mra. Emilia Patricia Rodiles Justo
 Directora de Proyectos, Construcciones y
 Mejoramiento de la Universidad Veracruzana.
 Presente.

En atención a su oficio No. D113816, turnado con folio del Sistema de Administración y Seguimiento de Correspondencia (SARMEC) AS24232-18, le informo a continuación la fecha e importe de recepción de recursos correspondientes al Fondo de Asesorías Municipales del ejercicio 2017, en la cuenta bancaria específica No. 159535, abierta en BANAMEX S.A. nombre a Universidad Veracruzana.

Fecha	Importe (\$)
24/08/2017	13,224,806.69
04/10/2017	1,653,100.78
17/11/2017	1,653,100.78
08/12/2017	1,653,100.78
19/12/2017	1,653,100.32
Total	19,837,209.35

Cite señalar que estos importes se notificaron en su oportunidad a esa Dirección.
 Quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
 "Un de Veracruz: Arco, Ciencia, Luz"

C.P. Evangelina Murcia Villagómez
 Directora General

C/ta C.P. Beatriz Rojas Saldaña, Director de Ingresos, Percepciones, Retenciones,
 C/ta C.P. Arlene Inés del Campo, Oficina de Planeación, Materiales,
 C/ta Arlene

TRÁMITE PARA RADICACIÓN DE RECURSOS ANTE LA SEFIPLAN FAM 2018

NO. CUENTA POR LIQUIDAR (CL)	FECHA TRÁMITE	MONTO CL	FECHA DE DEPÓSITO A LA UV
1	11/05/2018	2,729,981.40	15/05/2018
3	08/06/2018	2,729,981.40	11/06/2018
5	09/07/2018	2,729,981.40	10/07/2018
8	09/08/2018	2,729,981.40	10/08/2018
10	05/09/2018	2,729,981.40	06/09/2018
12	03/10/2018	2,729,981.40	04/10/2018
14	06/11/2018	2,729,981.40	07/11/2018
16	05/12/2018	2,729,981.40	10/12/2018
TOTAL		21,839,851.20	

Campillo Huesca Maria Elena

De: Duran Ortiz Anibal
 Enviado el: jueves, 12 de julio de 2018 10:26 a.m.
 Para: Campillo Huesca Maria Elena
 CC: Rodiles Justo Emilia Patricia; Burgos Suarez Eduardo Santiago
 Asunto: RE: radicacion fam 2018

Buenos días

Remito las fechas de recepción de los recursos en Universidad, incluyendo los pagos efectuados el día 10 de julio por la SEFIPLAN

FONDO	NO. CL	MONTO	FOLIO	FECHA	Fecha de Recepción en UV
FAM 2018	1	\$2,729,981.40	3484	11-may-18	15-may-18
FAM 2018 Remanente	2	\$130,127.69	3485	11-may-18	14-may-18
FAM 2018	3	\$2,729,981.40	4218	08-jun-18	11-jun-18
FAM 2018 Remanente	4	\$130,127.69	4217	08-jun-18	11-jun-18
FAM 2018	5	\$2,729,981.40	4941	09-jul-18	10-jul-18
FAM 2018 Remanente	6	\$130,127.69	4939	09-jul-18	10-jul-18
FAM 2018 Remanente	7	\$1,095,274.92	4940	09-jul-18	10-jul-18

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario
 Fam 2018 Recur 11/05 3484 5538 09/050
 Fam 2018 Recur 11/06 4218 5537 09/050

L.C. Aníbal Durán Ortiz
 Jefe del Depto. de Convenios
 Dirección de Ingresos
 8 42 17 00 Ext. 11219

De: Campillo Huesca Maria Elena
 Enviado el: martes, 3 de julio de 2018 01:18 p. m.
 Para: Burgos Suarez Eduardo Santiago <eburgos@uv.mx>
 CC: Duran Ortiz Anibal <anduran@uv.mx>; Rodiles Justo Emilia Patricia <erodiles@uv.mx>
 Asunto: radicacion fam 2018

CP Burgos,
 buenas tardes

Con la finalidad de requisitar los formatos de avances que se remiten a la SEP, se requiere conocer la fecha en la cual la SEFIPLAN pagó las CL's que se detallan a continuación:

FONDO	NO. CL	MONTO	FOLIO	FECHA
FAM 2018	1	\$2,729,981.40	3484	11-may-18

Como ejemplo se muestran las CL's 1, 3 y 5 por un importe tramitado de \$2,729,981.40 cada una tramitadas el 11 de mayo, 8 de junio y 9 de julio de 2018 y pagadas el 15 de mayo, 11 de junio y 10 de julio del 2018.

TRÁMITE PARA RADICACIÓN DE RECURSOS ANTE LA SEFIPLAN FAM 2019

NO. CUENTA POR LIQUIDAR (CL)	FECHA TRÁMITE	MONTO CL	FECHA DE DEPÓSITO A LA UV
3	02/05/2019	6,608,023.58	02/05/2019
5	16/05/2019	2,202,674.53	27/05/2019
6	05/06/2019	2,202,674.53	06/06/2019
7	05/07/2019	2,202,674.53	08/07/2019
8	05/08/2019	2,202,674.53	06/08/2019
		2,202,674.53	
		2,202,674.53	
		2,202,674.53	
		2,202,674.53	
TOTAL		26,432,094.35	

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
CUENTA POR LIQUIDAR
UNIVERSIDAD VERACRUZANA

18 JUN 2019

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
CUENTA POR LIQUIDAR
UNIVERSIDAD VERACRUZANA

13 JUN 2019

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
CUENTA POR LIQUIDAR
UNIVERSIDAD VERACRUZANA

17 JUN 2019

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Como ejemplo se muestran las CL's 3, 6 y 10 por un importe de \$2,202,674.53 cada una, tramitadas el 2 de mayo, 5 de junio y 5 de septiembre de 2019 y pagadas el 2 de mayo, 6 de junio y 10 de septiembre del 2019.



18 MAY 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

16 MAY 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

05 JUN 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ley de disciplina financiera, Artículo 17

Artículo 17.- Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

NORMATIVOS:

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio

correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que las Entidades Federativas han devengado o comprometido las Transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

RECIBIDO
10 DE ENO 2019

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
C.P. María Esther Reyes González
Tesorera
Secretaría de Facultad y Planeación
FACSAF

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y realizar el reintegro de los recursos correspondientes al Fondo de Apoyos Federales (FAF), del ejercicio 2018, la subdirección asienta a la base de captura por los conceptos que se detallan a continuación:

Concepto	Importe
Capital en servicio	\$244,802.19
Apoyos Federales	\$0.00
Reintegración Recursos del FAF	\$0.00
Total	\$244,802.19

Asimismo, se valora según:
Asesoramiento
"Los de Veracruz Ance, Ciencia, Luc"

C.P. Evangelina Patricia Villagómez
Directora General de Recursos Financieros

C.P. María Esther Reyes González
Secretaría de Administración y Finanzas
C.P. Andrea Rodríguez

La UV reintegró a la TESOFE recursos remanentes del FAM 2018 por \$244,802.19 en el mes de enero y \$250,195.01 en el mes de abril de 2019 dando un total de \$494,997.20 más intereses

RECIBIDO
11 ABR 2018

Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Mrs. Erika Guadalupe Muñiz Díaz
Directora de Consistencia

Por medio del presente, subdirección asienta el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de los recursos devengados correspondientes al Fondo de Apoyos Federales (FAF) (AM) 2017, conforme a lo siguiente:

Concepto	Importe
JAM 2017	\$440,017.68
FAM Devengados Financieros	\$0.00
FAM Remanentes	\$0.00
Intereses	\$0.00
Total devengado	\$440,017.68
Total devengado	\$440,017.68

Asimismo, se valora según:
Asesoramiento
"Los de Veracruz Ance, Ciencia, Luc"

C.P. Erika Guadalupe Muñiz Díaz
Directora de Consistencia

C.P. María Esther Reyes González
Secretaría de Administración y Finanzas
C.P. Andrea Rodríguez

La UV reintegró a la TESOFE recursos remanentes del FAM 2017 por \$440,017.68 en el mes de enero y \$726,804.03 en el mes de abril de 2018 dando un total de \$1,166,821.71 más intereses

OPERATIVOS:

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Fomento Institucional
Dirección de Fortalecimiento Institucional

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2018
Oficio Núm. 211-3/2018-0511

DRA. SARA DEPIJLLA LADRÓN DE GUEYVARA GONZÁLEZ
RECTORA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE

De acuerdo al oficio No. 211/2018-0511, de fecha 16 de abril del año en curso, suscrito por el Dr. Salvador A. Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria, relacionado con los reportes del Fondo de Apoyaciones Múltiples para el ejercicio 2018, comunico a usted que se ha cerrado a su correo electrónico, el "Instructivo de llenado del Informe de avances FAM 2018", así como los formatos que se utilizarán para tal fin.

El informe de avance mensual y debe entregarse en esta Dirección de Fortalecimiento Institucional, dentro de los diez días siguientes al cierre del mes que se reporta, bajo el siguiente esquema:

- 1) Original en impreso y archivo electrónico en PDF, dirigido a un servidor
- 2) Formato de los reportes de avances, así como cualquier otro documento que se entregue, únicamente en versión en archivo electrónico formato PDF, Word, Power Point y Excel (USB o CD)

Si otro particular, rechaza una mala conducta.

ATENTAMENTE

ISAIAS EIZAGUIRREZARTE
DIRECTOR

2018 **FAM** FONDOS DE APOYACIONES MÚLTIPLES PARA EL EJERCICIO 2018

Reporte de Avances Mensuales

Unidad Ejecutora	Programa	Actividad	Presupuesto	Avance	Observaciones
UNIVERSIDAD VERACRUZANA

2018 **FAM** FONDOS DE APOYACIONES MÚLTIPLES PARA EL EJERCICIO 2018

Reporte de Avances Mensuales

15%

Avances de obras de infraestructura educativa

Construcción de aulas de clase

Construcción de Columnas Pylas

Construcción de Pisos y Escaleras y Muro en Caspas para Construcción

Alumbrado y Muebles de Mesa para Construcción

Cobertura de Puentes, Agujeros y Cielos de Construcción

Nuevo formato de reportes mensuales a la SEP

SEP Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Fomento Institucional
Dirección de Fortalecimiento Institucional

Oficio No. 219.3/15-1302

México, D.F. a 25 de agosto de 2015

Asunto: Registro en el SISES de las obras apoyadas con recursos FAM 2015.

DRA. SARA DEPIJLLA LADRÓN DE GUEYVARA GONZÁLEZ
RECTORA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE

Como es de su conocimiento, en el Taller celebrado el pasado 29 de junio del año en curso, relacionado con la presentación del Sistema Integral de Información de la Subsecretaría de Educación Superior SISES, se acordó que a partir del mes de agosto y hasta el 31 de septiembre del presente año, se llevará a cabo la captura en el SISES de las obras apoyadas con recursos del Fondo de Apoyaciones Múltiples (FAM) 2015.

Sobre el particular, comunico a usted que el sistema se encuentra habilitado para que le registre la información correspondiente. Cabe señalar que las obras que serán capturadas reflejan a aquellas autorizadas de acuerdo con el oficio 219.13-0895, de fecha 18 de mayo de 2015, firmada por el Dr. Salvador A. Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria.

No omita mencionar que la institución será responsable de:

- 1) Registrar únicamente las obras autorizadas según oficio arriba mencionado.
- 2) Registrar el periodo señalado para la captura.
- 3) Actualizar y validar la información capturada en el sistema, de todas las obras en el registro, dentro de los diez primeros días del mes.
- 4) Contar con el envío a esta Dirección de Fortalecimiento Institucional del reporte de avance mensual en el formato Excel y formato FOESEP (archivo en Word), dentro de los diez primeros días al cierre de cada mes. Estos documentos se enviarán por correo electrónico a las direcciones abajo citadas.

SEP Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Fomento Institucional
Dirección de Fortalecimiento Institucional

Oficio No. 219/15-1094

México, D.F. a 23 de Junio de 2015

Asunto: Invitación para participar en el Taller SISES

DRA. SARA DEPIJLLA LADRÓN DE GUEYVARA GONZÁLEZ
RECTORA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE

Enlace al oficio No. 219.3/15-0622, de fecha 22 de abril del año en curso, suscrito por la Mtra. Julieta Nolasca Calatayud, Directora de Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, relacionado con el "Catálogo de Obras y Acciones" implementado por la Subsecretaría de Educación Superior, por este medio me permito convocar a la institución que al presente dirige, al taller "Registro y seguimiento de las obras apoyadas con recursos del Fondo de Apoyaciones Múltiples (FAM) y del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (Pro-ECEES), a través del Sistema Integral de Información de la Subsecretaría de Educación Superior (SISES)".

El evento tendrá verificativo el próximo lunes 29 de junio de las 15:00 a las 19:00 horas cita en Arcos de Belem No. 79 Pta Baja, Colonia Centro.

En virtud de tratarse de un tema relacionado con la construcción, remodelación, adecuación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física educativa, solicito a usted la asistencia de dos funcionarios de su institución que estén directamente involucrados en estas acciones, y que una de ellas sea nombrado por usted, mediante oficio, como el Responsable Institucional ante la DCEISU y la SEP, de validar la información que en su momento la universidad capture en el sistema SISES.

Cabe destacar que la implementación del sistema SISES en las Instituciones de Educación Superior, coadyuvará a proporcionar información veraz y oportuna a la Secretaría Técnica del Gabinete de la Presidencia de la República, por lo que la participación de su institución será de gran importancia.

Dr. Mario del Rocio Chávez Mayo mariochavez@sep.gob.mx
Secretario General, 15 de enero de 2015 09:36 a. m.
Para: Campillo Huesca María Elena
CC: Noelia Justo Emilia Patricia, Isela Elizarraras Albaro, Carlos Enrique Sánchez Mendez
Asunto: RE: SISES

Arg. Ma. Elena Campillo Huesca
Dirección de Planeación de la Direc. de Proyectos
Universidad Veracruzana

En atención a su inquietud le comento que el SISES es un sistema administrado directamente por la Subsecretaría de Educación Superior. En un momento vía telefónica la SES nos informó que el sistema se deshabilitaba, por lo que toda la información referente a obras se presentaría en archivos Excel. Descanzaremos si la SES desea continuar con este sistema.

Toda la anterior, agradeceré que los informes de avance mensual los continúe enviando a la Dirección de Fortalecimiento Institucional en los formatos diseñados para tal fin. Cuando atienda a cualquier duda o comentario al respecto saludos cordiales.

SEP
Asistente:
María del Rocio Chávez Mayo
Subsecretaría de Fomento Institucional/
Dirección de Fortalecimiento Institucional
(FAM) / SISES
Tel. (0155) 3606 2511 Ext.65812 y 65846

Dr. Campillo Huesca María Elena ecampillo@vum.mx
Inviado el martes, 23 de enero de 2015 10:39 a. m.
Para: María del Rocio Chávez Mayo mdelroc@sep.gob.mx
CC: Noelia Justo Emilia Patricia njusto@vum.mx
Asunto: SISES

Mtra. Noelia Chávez Mayo
Subsecretaría de Fomento Institucional de la
Universidad Veracruzana

Mtra. Isela Justo Emilia Patricia isela@vum.mx

La SEP implementó el Sistema SISES, para capturar información del FAM

SEP PLAN VER FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Oficio No. 219/15-1094

ASUNTO: Resolución de Fomento Substancial de Reconstrucción a Situación del Sistema de Fomento Único - FUMU, del 18 de agosto de 2015

DRA. SARA D. LADRÓN DE GUEYVARA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE

En referencia al Oficio No. 419-15-0598 de fecha 31 de julio emitido por la Dirección de Seguimiento y Muestra al Centro Federalizado de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, recibido vía correo electrónico el pasado 1° de agosto en esta Secretaría. (Se anexa para su conocimiento).

El respecto, me permito solicitar a usted que envíe a esta Secretaría en original el "Formulario de Substancial de Reconstrucción a Situación" debidamente resguardado y firmado. Así mismo se envía al correo electrónico de la LIC Claudia Lina Rosa Díaz Jara del Departamento de Integración de Información de Inversión Pública CDIA@SECEI@SHCP.GOB.MX también en Excel como en PDF (firmado).

La información antes mencionada deberá ser enviada a más tardar el viernes 10 de agosto del presente, con el propósito de integrar los movimientos de usuarios y hacerlos llegar a la SHCP, como lo establece en el correo en mención.

Si otro particular, rechaza un procedimiento, hago presente este conducto para enviar un canalizado.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

SISTEMA DE RECURSOS FEEBALES TRANSFERIDOS

Guía para el usuario de Captura del RFT, Destino del Gasto

Agosto 2015

La SHCP modifica el sistema de Formato Único e implementa el sistema RFT

9

¿Tiene relación directa con la federación ejemplo SHCP, SEP federal, entre otros?. De ser afirmativo especificar con quién y describir cómo y para que se da esta vinculación.

Con el INIFED, a través de correo electrónico para envío mensual de reportes; con la SHCP, a través de captura de información en el RFT y SEFIPLAN. A través de la Dirección de Planeación Institucional, la Universidad tiene relación directa con la Secretaría de Educación Pública mediante la Dirección General de Educación Superior Universitaria.

En el marco de Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE se formula la planeación del FAM a través de un proyecto de infraestructura educativa, además en el seguimiento del ejercicio con informes mensuales de avances físicos y financieros y actas de cierre.



Relación con el INIFED a través del envío del reporte mensual a través de correo electrónico y posteriormente se envía el reporte impreso por paquetería.



Relación con la SHCP a través de la SEFIPLAN con el envío de los folios capturados en el RFT a través de correo electrónico al ente validador y posteriormente se envía el oficio impreso a la SEFIPLAN.



Relación con la SEP a través del envío del reporte mensual a través de correo electrónico y posteriormente se envía el reporte impreso con un propio, así como el envío del Proyecto PFCE.

10

¿En el Estado tiene coordinación interinstitucional con alguna otra dependencia, entidad u organismo autónomo?. De ser afirmativo describir con quien y para que se coordinan.

Con la SEFIPLAN, ya que de acuerdo a la normatividad, los recursos son transferidos de la Federación al Gobierno del Estado y para que éstos sean radicados a la Universidad Veracruzana es necesario realizar diversos procesos y gestiones establecidos en la normatividad. Estas gestiones se realizan por parte de la DPCyM ante la Dirección General de Inversión Pública.



A través de estos oficios la UV gestiona ante la SEFIPLAN diversos trámites

Anexo 10: Relación con la SEFIPLAN a través de la gestión de diversos trámites para el registro de obras y radicación de recursos

1 1

¿Tiene coordinación o comunicación con las otras dependencias Ejecutoras del Fondo (IEEV y UV)?
Explique cómo y para qué.

Sí, con el IEEV para la ejecución del Programa de Escuelas al CIEN.



A través de estos oficios la UV gestiona ante el INIFED y el IEEV la radicación de recursos de Escuelas al CIEN (FAM potenciado)


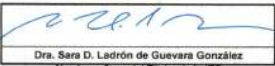



Anexo 11: Relación con el INIFED – IEEV a través de la gestión de diversos trámites para el registro de obras y radicación de recursos

12

¿Los actores y las actividades y/o acciones del Fondo en el Estado incluyen en su planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento perspectiva de Género?. ¿De qué manera lo incluye?. ¿Qué resultados se han tenido?.

En el caso específico de la Universidad Veracruzana en el marco de sus políticas institucionales todo el quehacer universitario involucra y da seguimiento a la perspectiva de género, siendo ésta una estrategia transversal considerada en todos los documentos rectores de la planeación institucional (PGD 2030, PTE 2017-2021). Como lo son también los requerimientos de información de la DGEU para la justificación de los proyectos a concurso del FAM.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES									
FORMATO A									
Requerimientos de Infraestructura física para el ejercicio: 2019									
A. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE LOS PROYECTOS									
I. Información General de la Institución									
Nombre de la institución: Universidad Veracruzana									
Entidad federativa: Veracruz					Clave Inst 911: 30MSU0940B				
	Planeación				Obras y Mantenimiento				
	Nombre: Dra. Laura E. Martínez Márquez				M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo				
	Cargo: Directora de Planeación Institucional				Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento				
	Teléfono: (01-228) 8 42 17 00 ext. 12718				Teléfono: (01-228) 8 42 17 00 ext. 12702 8 42 17 01				
	Correo electrónico: lmartinez@uv.mx				Correo electrónico: erodiles@uv.mx				
Total de proyectos a realizar (1)		Monto solicitado FAM (2)		Total de metros cuadrados					
6		\$74,504,000.00		130,733					
II. Resumen de proyectos									
Prioridad (3)	Nombre (4)	Tipo de proyecto (5)					Montos Asociados (6)		
		Terminación de Obra (Obra de continuidad)	Equipamiento	Adecuación y mejoras	Mantenimiento	Proyecto Técnico en materia sustentable	FAM (7)	Otros Fondos (8)	Total (9)
1	Implementación de tecnologías que permitan el ahorro de energía y consumo de agua así como construcción de sistemas y biodigestores en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, región Xalapa					X	\$1,250,000.00		\$1,250,000.00
2	Continuación de la construcción del edificio para la Facultad de Matemáticas, de Física y el Centro de Investigación en Inteligencia Artificial, Región Xalapa	X					\$6,500,000.00		\$6,500,000.00
3	Construcción 2a. etapa de módulo de aulas en la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica	X					\$14,710,000.00		\$14,710,000.00
4	Programa Anual de Mantenimiento Institucional				X		\$50,855,000.00		\$50,855,000.00
5	Equipamiento para el laboratorio, aula y centro de cómputo en la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación, Región Veracruz		X				\$438,000.00		\$438,000.00
6	Equipamiento para el Foro del Centro Cultural "Casa del Lago UV", región Xalapa		X				\$751,000.00		\$751,000.00
TOTAL							\$74,504,000.00	\$0.00	\$74,504,000.00
III. Notas aclaratorias o comentarios (9)									
 Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González Nombre y firma del Titular de la IES					 M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Nombre y firma del Titular de Obras y Mantenimiento de la IES				

13

¿Los actores y las actividades y/o acciones del Fondo en el Estado incluyen en su planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento participación ciudadana?. ¿De qué manera la incluye?. ¿Qué resultados se han tenido?.

En el caso específico de la Universidad Veracruzana en el marco de sus políticas institucionales todo el quehacer universitario involucra y da seguimiento a la perspectiva de género, siendo ésta una estrategia transversal considerada en todos los documentos rectores de la planeación institucional (PGD 2030, PTE 2017-2021). Como lo son también los requerimientos de información de la DGEU para la justificación de los proyectos a concurso del FAM.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

FORMATO A

Requerimientos de infraestructura física para el ejercicio: **2019**

A. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE LOS PROYECTOS

I. Información General de la Institución

Nombre de la institución: **Universidad Veracruzana**


Entidad federativa: **Veracruz** Clave Inst 911: **30MSU0940B**

Estado de la institución		Responsables	
Planeación		Obras y Mantenimiento	
Nombre: Dra. Laura E. Martínez Márquez		M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo	
Cargo: Directora de Planeación Institucional		Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento	
Teléfono: (01-228) 8 42 17 00 ext. 12718		Teléfono: (01-228) 8 42 17 00 ext. 12702 8 42 17 01	
Correo electrónico: lmartinez@uv.mx		Correo electrónico: erodiles@uv.mx	
Total de proyectos a realizar (1)	Monto solicitado FAM (2)	Total de metros cuadrados	
6	\$74,504,000.00	130,733	

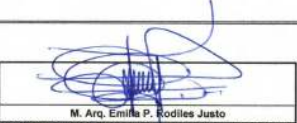
II. Resumen de proyectos

Prioridad (3)	Nombre (4)	Tipo de proyecto (5)				Montos Asociados (6)			
		Terminación de Obra (Obra de continuidad)	Equipamiento	Adquisición y mejoras	Mantenimiento	Proyecto Técnico en materia sustentable	FAM (7)	Otros Fondos (8)	Total (9)
1	Implementación de tecnologías que permitan el ahorro de energía y consumo de agua así como construcción de sistemas y biodigestores en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, región Xalapa					X	\$1,250,000.00		\$1,250,000.00
2	Continuación de la construcción del edificio para la Facultad de Matemáticas, de Física y el Centro de Investigación en Inteligencia Artificial, Región Xalapa.	X					\$6,500,000.00		\$6,500,000.00
3	Construcción 2a. etapa de módulo de aulas en la Facultad de Arquitectura, Región Poza Rica	X					\$14,710,000.00		\$14,710,000.00
4	Programa Anual de Mantenimiento Institucional				X		\$50,855,000.00		\$50,855,000.00
5	Equipamiento para el laboratorio, aula y centro de cómputo en la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación, Región Veracruz		X				\$438,000.00		\$438,000.00
6	Equipamiento para el Foro del Centro Cultural "Casa del Lago UV", región Xalapa		X				\$751,000.00		\$751,000.00
TOTAL							\$74,504,000.00	\$0.00	\$74,504,000.00

III. Notas aclaratorias o comentarios (10)



Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González
Nombre y firma del Titular de la IES



M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo
Nombre y firma del Titular de Obras y Mantenimiento de la IES

Funciones: Integración, Distribución y Administración

1

¿Cuáles son las fuentes de información empleadas para la integración de los componentes de la fórmula de Educación Básica, Media Superior y Superior?. ¿Cómo es el proceso de validación de dicha información y qué actores participan en su validación?. Explicar por nivel educativo.

La fuente de información que aplica la Universidad es la matrícula auditada y publicada en el Sistema 911. Que contempla entre otras: Programas Educativos, Numeralia Académica, Capacidad Física Instalada, etc. El Diario Oficial de la Federación da a conocer los componentes y las fuentes de información dentro de la publicación de los calendarios de ministraciones del fondo a los estados.



Índice	
Matrícula por nivel, modalidad, área académica y región	Pág. 1
Matrícula de posgrado por niveles, área académica y región	5
Matrícula de educación no formal	6
Matrícula por género, nivel, área académica y región: técnico, técnico superior universitario y licenciatura	7
Matrícula por programa educativo y área académica de nivel técnico, técnico superior universitario y licenciatura	10
Matrícula por programa educativo y ciudad sede. Nivel posgrado:	
* Nivel: Especialización por área académica	25
* Nivel: Maestría por área académica	28
* Nivel: Doctorado por área académica	33
Egresados por área académica y región	35
Titulados por modalidad, nivel y área académica	36
Número de opciones de estudio por nivel y área académica	37
Número de programas educativos por nivel, área académica y región	39
Personal académico por función, tiempo de dedicación y área académica	46
Número de facultades por región y área académica	61
Institutos y Centros de investigación por región y área académica	62
Miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) por área del conocimiento: ANUIES	65
SIGLAS	67

2

¿Qué criterios y variables se emplearon para determinar los planteles y montos dentro del listado de proyectos de la INFE aplicados a la potenciación de recursos del FAM?. ¿Cómo fue el proceso de validación del listado de proyectos de la INFE con el Estado?. Explicar por nivel educativo.

Para el ejercicio 2016, el monto autorizado para Escuelas al CIEN fue de 13.8 mdp distribuidos en 8 obras que fueron informadas por la DGEU a la UV a partir de un listado de necesidades elaborado conforme a los lineamientos de Programación de FAM y orientados a fortalecer la calidad de los programas educativos que oferta la Universidad Veracruzana. Para el ejercicio 2018, fueron autorizados 60.05 mdp para 19 obras igualmente informadas por la DGEU del listado de necesidades de obras enviadas por la UV en su momento. La UV, a la fecha, no tiene conocimiento de los criterios de selección por parte del INIFED para determinar las obras a atenderse, por lo cual fue solicitada una reprogramación de los fondos 2018 para atender 3 obras de alta prioridad institucional y con motivo que las 19 obras en comento fueron atendidas durante el periodo 2015-2016. Para el ejercicio 2019, la UV no recibió notificación de asignación de recursos del Programa Escuelas al Cien.

Proyecto Potenciación del FAM para el ejercicio fiscal 2016							
Modalidad Financiera: Universidad Veracruzana							
Subsecretaría de Educación Superior							
Fondo corriente							
Información del proyecto							
Orden de Ejecución	Nombre del Proyecto	Estado	Año de inicio de ejecución	Inversión \$	IMP	Impacto población beneficiaria	
1	2	3	4	5	6	7	
Total				\$	13,800,000.00	IMP	
2011	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2016	6,500,000.00	22,279		
	Programa Anual de Mejoramiento según Índice						
2012	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2016	4,500,000.00	3,607		
	Programa Anual de Mejoramiento según Índice						
2013	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2016	2,000,000.00	7,489		
	Programa Anual de Mejoramiento según Índice						
2014	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2016	1,000,000.00	6,047		
	Programa Anual de Mejoramiento según Índice						
2015	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2016	1,000,000.00	5,004		
	Programa Anual de Mejoramiento según Índice						
2016	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2016	4,500,000.00	20,370		
	Programa Anual de Reconstrucción y Adquisición de espacios según Índice						
2017	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2016	2,000,000.00	7,791		
	Programa Anual de Reconstrucción y Adquisición de espacios según Índice						
2018	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2016	1,400,000.00	4,972		
	Programa Anual de Reconstrucción y Adquisición de espacios según Índice						
2019	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2016	1,300,000.00	5,466		
	Programa Anual de Reconstrucción y Adquisición de espacios según Índice						
2020	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2016	1,100,000.00	5,221		
	Programa Anual de Reconstrucción y Adquisición de espacios según Índice						
2021	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2016	2,000,000.00	2,091		
	Construcción de una Aljaba en la Fac. de Ciencias y Técnicas de la						
2022	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2016	485,000.00	4,092		
	Construcción de aula en la Fac. de Instrumentación Electrónica y Ciencias						
2023	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2016	5,000,000.00	190		
	Construcción de 10 aulas de 100 metros cuadrados en la Unidad de						
2024	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2016	3,000,000.00	483		
	Construcción de laboratorio dental y salón de usos múltiples en la						

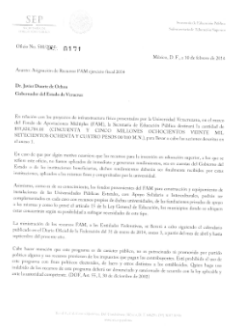
Proyecto Potenciación del FAM para el ejercicio fiscal 2017							
Modalidad Financiera: Universidad Veracruzana							
Subsecretaría de Educación Superior							
Fondo corriente							
Información del proyecto							
Orden de Ejecución	Nombre del Proyecto	Estado	Año de inicio de ejecución	Inversión \$	IMP	Impacto población beneficiaria	
1	2	3	4	5	6	7	
Total				\$	60,700,000.00	IMP	
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2017	6,500,000.00	12,755		
	Programa Anual de Mejoramiento según Índice						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2017	4,500,000.00	6,366		
	Programa Anual de Mejoramiento según Índice						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2017	2,000,000.00	900		
	Programa Anual de Mejoramiento según Índice						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2017	2,000,000.00	8,900		
	Programa Anual de Mejoramiento según Índice						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2017	2,000,000.00	1,362		
	Programa Anual de Reconstrucción y Adquisición de espacios según Índice						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2017	4,500,000.00	12,755		
	Programa Anual de Reconstrucción y Adquisición de espacios según Índice						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2017	2,500,000.00	6,306		
	Programa Anual de Reconstrucción y Adquisición de espacios según Índice						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2017	1,000,000.00	900		
	Programa Anual de Reconstrucción y Adquisición de espacios según Índice						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2017	1,000,000.00	9,300		
	Programa Anual de Reconstrucción y Adquisición de espacios según Índice						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2017	2,000,000.00	1,362		
	Programa Anual de Reconstrucción y Adquisición de espacios según Índice						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2017	4,500,000.00	50		
	Ampliación de aula edificio "A" Unidad Central, según Índice						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2017	6,500,000.00	3,259		
	Ampliación planta aula edificio "A" en la Unidad de Ciencias de la Salud,						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2017	6,500,000.00	2,176		
	Construcción de edificio de 100 metros cuadrados en la Unidad de						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2017	6,500,000.00	9,247		
	Construcción de 14 aulas de 100 metros cuadrados en el campus aut-						

Proyecto Potenciación del FAM para el ejercicio fiscal 2018							
Modalidad Financiera: Universidad Veracruzana							
Subsecretaría de Educación Superior							
Fondo corriente							
Información del proyecto							
Orden de Ejecución	Nombre del Proyecto	Estado	Año de inicio de ejecución	Inversión \$	IMP	Impacto población beneficiaria	
1	2	3	4	5	6	7	
Total				\$	100,700,000.00	IMP	
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2018	6,500,000.00	4,525		
	Programa Anual de Mejoramiento según Índice						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2018	4,500,000.00	4,204		
	Programa Anual de Mejoramiento según Índice						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2018	2,000,000.00	2,468		
	Programa Anual de Mejoramiento según Índice						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2018	2,000,000.00	904		
	Programa Anual de Mejoramiento según Índice						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2018	2,000,000.00	3,611		
	Programa Anual de Reconstrucción y Adquisición de espacios según Índice						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2018	4,500,000.00	4,320		
	Programa Anual de Reconstrucción y Adquisición de espacios según Índice						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2018	2,500,000.00	4,204		
	Programa Anual de Reconstrucción y Adquisición de espacios según Índice						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2018	1,000,000.00	2,488		
	Programa Anual de Reconstrucción y Adquisición de espacios según Índice						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2018	1,000,000.00	904		
	Programa Anual de Reconstrucción y Adquisición de espacios según Índice						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2018	1,000,000.00	3,611		
	Programa Anual de Reconstrucción y Adquisición de espacios según Índice						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2018	6,500,000.00	5,147		
	Construcción de 24 aulas de 100 metros cuadrados en el campus aut-						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2018	10,000,000.00	1,342		
	Construcción de edificio de 100 metros cuadrados en el campus aut-						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2018	10,000,000.00	253		
	Construcción de edificio de 100 metros cuadrados en el campus aut-						
	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ	2018	10,000,000.00	1,812		
	Construcción de laboratorio dental y salón de usos múltiples en la						

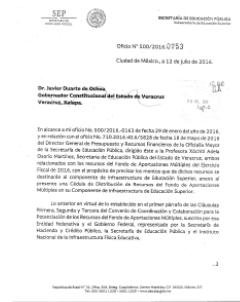
3

¿Cómo la potenciación de los recursos afecta o modifica la distribución, planeación, administración y ejercicio del Fondo en el corto y mediano plazo?. En caso de que existan diferencias en el proceso por nivel educativo, explicar de manera desagregada para cada uno.

La potenciación ha afectado en gran medida el ejercicio del FAM a corto y a mediano plazo debido a que antes de la potenciación, en los ejercicios fiscales 2014 y 2015 el monto autorizado para obras del FAM fue de 55.8 y 54.7 mdp y a partir del ejercicio 2016, cuando se aplicó la potenciación, el monto autorizado para ejercer en obras del FAM regular fue de 21.2 mdp; en 2017 fue de 19.8 mdp y en 2018 21.8 mdp. Estas reducciones representan un promedio del 60%, lo que repercute en una menor aplicación de recursos en obras necesarias que fueron solicitadas y justificadas en el proyecto PFCE. El monto autorizado a través de la potenciación por el INIFED (Escuelas al CIEN) resulta una gestión lenta e ineficiente que no permite obtener beneficios en los tiempos programados ya que se tienen que presentar los expedientes técnicos de obra para el pago de los anticipos y estimaciones, temas que ya fueron superados con SEFIPLAN en el FAM Regular. Por otra parte, la asignación de los recursos remanentes, son notificados de forma parcial y a través de un tercero que es el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), lo cual no permite una adecuada planeación para la ejecución de la obra. Adicional a lo anterior, cabe resaltar que del monto autorizado se nos deduce el 4% de Supervisión (2% para INIFED y 2% para Espacios Educativos) el único beneficio es que el programa no tiene principio de anualidad.



Asignación FAM 2014 y 2015 prom. 55 mdp



Reducción asignaciones FAM 2016, 2017 y 2018 (prom. 20 mdp) debido a la potenciación.

4

¿Existe un proceso de identificación de necesidades de INFE en el Estado?. En caso afirmativo, justificar, ¿cómo es el proceso?. ¿Qué actores están involucrados (SEP, INIFED, UV, IEEV, entre otros)?. ¿Cómo se integran las necesidades?. En caso de que existan diferencias en el proceso por nivel educativo, explicar de manera desagregada para cada uno. Si no existe el proceso de INFE en el estado. ¿Cuenta con alguno similar?. Explique.

La Universidad desconoce a este proceso, ya que corresponde a instancias del Ejecutivo Federal y Estatal.

Campillo Huesca María Elena

De: Campillo Huesca María Elena
Lunes, 04 de septiembre de 2017 07:56 p.m.

Para: Díaz Sobos Rafael Rufino; Martínez Suarez Jose Luis; Sanchez Rovito María Concepción; Domingo Carrazo Espinosa; Flores Covarrubias Miguel; Betancourt@uv.mx; Soza Ruiz Miguel; Blázquez Domínguez Carmen G; Chichar Contreras Octavio; Aguilar, Ivanisidro; Alarcón María Magdalena; Rodiles Justo Emilia Patricia

Asunto: PFCE

Buenas tardes

Por instrucciones de la Arq. Emilia Rodiles y en relación al proceso de elaboración del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PFCE 2018-2019, se solicitan atentamente nos envíen las solicitudes de acciones de mantenimiento de las facultades y áreas a las cuales se requieren de atención, para realizar su análisis e integrar al Programa de Mantenimiento en cada una de las cinco regiones, en el marco del Fondo de Aportaciones Múltiples 2019 y 2020.

Cabe mencionar que las solicitudes deberán ser prioritarias, con base en el Plan de Desarrollo Institucional, en el que se priorifica dar atención a los programas educativos que se evaluarán o acreditarán en 2019 y 2020.

En caso PFCE 2018-2019, los lineamientos me permitirán solicitar obra nueva, por lo que sólo se les está solicitando mantenimiento.

Dado a corto periodo vitalicio para la entrega de este proyecto, se les agradecerá nos sea remitida la información a más tardar el próximo jueves 7 de septiembre.

Quedo de ustedes para cualquier duda.

Atte:

Arq. Mra. Elena Campillo Huesca
Coordinadora del PFCE
Tel: (228) 8421700 Ext. 11366/11701
Dirección de Proyectos, Construcción y Mantenimiento
Xalapa, Ver.

Campillo Huesca María Elena

De: García Cano José Raymundo
viernes, 08 de septiembre de 2017 01:48 p.m.

Para: Campillo Huesca María Elena; Betancourt Trevelhan, Uliana; Soñre; Rodiles Justo Emilia Patricia; Nieto Gamco Kulev; Domys, de la Torre Gomez Paulina; Alagonza; Fiscalía de Ejecuciones Múltiples (FAM); PFCE 2018-2019

Asunto: DIGAEEA Entidades Académicas - FAM 2019,2020.docx

Importancia: Alta

Estimada Arq. María Elena Campillo Huesca
Coordinadora del PFCE de la Dirección de Proyectos, Construcción y Mantenimiento

Por indicaciones de la Mtra. Uliana Betancourt Trevelhan, se adjunta al presente el formato correspondiente a las acciones de mantenimiento de las Entidades Académicas (EA) adscritas a esta Dirección General de Área a través del Programa de Mantenimiento y en el Marco del Fondo de Aportaciones Múltiples 2019 - 2020.

En dicho archivo se muestran cinco EA y a la brevedad se enviará la relación de las EA faltantes sobre dicho programa.

Sin otro particular, me es grato enviarle saludos cordiales.

MCA. José Raymundo García Cano
Coordinador Académico de Planeación y Evaluación
Unidad General del Área Académica Ejecución Administrativa
Universidad Veracruzana
Boulevard de la Revolución Sur, Piso
de 4 a 42, 17 00 Ext. 11129 y 11719
Xalapa, Veracruz

Campillo Huesca María Elena

De: Rivera Torres Hector
jueves, 07 de septiembre de 2017 06:26 a.m.

Para: Díaz Sobos Rafael Rufino; Campillo Huesca María Elena; Segura Contreras Ramon Guillermo; Laguna Camacho Juan Rodrigo

Asunto: RE URGENTE RV: PFCE

Dr. Rafael Díaz Sobos
Director General del Área Académica Técnica
Universidad Veracruzana

Con relación respecto a las necesidades de mantenimiento a considerar en el PFCE, solicitado por la Mtra. Emilia P. Rodiles Justo, a continuación detallo las obras de mantenimiento solicitadas a su Dirección de Proyectos de la UV.

- 1.- Mantenimiento de Pintura Interior y exterior de los edificios A, B y C.
- 2.- Mantenimiento de banquetas en los andadores de los edificios A al B.
- 3.- Mantenimiento de pisos de cerámica en los talleres 2, en el aula 3 y sala, cubículos de maestros en el edificio A.
- 4.- Mantenimiento de iluminación exterior de andador principal de acceso.
- 5.- mantenimiento en los pisos y tablero de la cancha de básquetbol.

Sin otro particular, y en espera de que la solicitud sea atendida, quedo a la orden.

Mtra. Arq. Héctor Rivera Torres
Director de la Facultad de Arquitectura
Universidad Veracruzana
Región Poza Rica - Tlaxiaco
Tel: 782 10698

REGIÓN	ÁREA ACADÉMICA	FACULTAD	REQUERIMIENTO DE NECESIDADES		
			MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES	
XALAPA	TÉCNICA	Física e Integ. Art.			
		Farmacología			
		Ing. en Instrumentación			
		Ciencias Químicas			
		OTB			
		HUMANIDADES	Biotías		
			Lenguas Españolas		
			Filosofía		
			Sociología		
			Arqueología		
C. SALUD	Neurología				
	Psicología				
	Quimioterapia				
	Bioanálisis				
	Medicina				
	Odonatología				
ECONOM.	Contaduría y Admón.	Instalación Edif "B" y cambio manteni			
	Contaduría y Admón.	Sust. Tlaxiaco edif "B"			
	Contaduría y Admón.	Sust. lámp. y cableado elect.			
	Contaduría y Admón.	Sust. Lámpara en oficinas edif "B"			
	Contaduría y Admón.	Remediar estructura red	no es mantenimiento		
	Contaduría y Admón.	Cambio de ventanas edif "B"			
	Contaduría y Admón.	Print. Int. y ext. SUME			
	Contaduría y Admón.	Printur cambio lamp, bucalas, plafón			
	ADM.TVA.	FCAS	Cambio lamp. y adsc. Sust. Elect.		
		FCAS	puerta bambú		
FCAS		impedir estructura metálica			
FCAS		pintura			
FCAS		reinstalación de adoquín			
FCAS		topes metálicos en estacionamiento			
FCAS		Intercel. Deposito			
ECONOMIA		Cambio inst. elect. 2N			
ECONOMIA		sust. wc por ahorradores			
ECONOMIA		pintura			
ECONOMIA	sust. muro tablaroca				
ECONOMIA	M art. escalera caracol metálica				
ECONOMIA	cambio puerta acceso (apoyado)				
ECONOMIA	M art. ventanas madera salón de murales				
ECONOMIA	pintura y arreglar humedad estadística				
BIOLOG.	Ciencias agrícolas				
AGROP.	Biología				
	Música	ampliación rampa de acceso, adsc. para discapacitados y el auditorio			
	Música	instalación de cable en auditorio			
	Música	sust. sist. elect. e lum. en auditorio			
	Música	sust. muebles sanitarios por ahorradores			
	Danza	sust. muebles sanitarios por ahorradores			
	Teatro	sust. piso madera tab. de producción			
	Teatro	mejorar pasaje de s.			
	Teatro	cambio sist. elect.			
	Teatro	mant. puertas acceso			
Teatro	ampliar camerinos	no es mantenimiento			
Artes Plásticas	sust. muebles sanitarios por ahorradores				

A través de correo institucional se solicita a las Direcciones Generales de las Áreas Académicas su listado de requerimientos, se elabora cuadro resumen, se priorizan y se integran en el proyecto PFCE.

Anexo 16: Identificación de necesidades de infraestructura y mantenimiento

5

¿Cómo es el proceso de programación y planeación de proyectos?. En particular ¿qué actores están involucrados y que función desempeña cada uno?. En caso de que existan diferencias en el proceso por nivel educativo, explicar de manera desagregada para cada uno.

Procedimiento: Elaboración del Proyecto Integral de Infraestructura Física del Fondo de Aportaciones Múltiples (Plan Maestro de Construcciones)

Procedimiento: Programación y Presupuestación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (Plan Maestro de Construcciones)

Universidad Veracruzana Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa
PFCE 2018-2019

Nombre del Proyecto	Mantenimiento y adecuación de espacios físicos, conclusión de obras, equipamiento e implementación de tecnologías sustentables		
Responsable del Proyecto	M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo		
Fecha de Inicio	01/05/18	Anual	
Fecha de término	31/12/19	Multianual	XXX
Monto solicitado	2018	2019	total
	\$ 59,412,000	\$73,004,000	\$132,416,000

M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo
[Firma]
Responsable del Proyecto

Justificación:

Con base en lo dispuesto en la guía para la formulación de la planeación estratégica, académica y de gestión institucional del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), el proyecto de Mantenimiento y adecuación de espacios físicos, conclusión de obras, equipamiento e implementación de tecnologías sustentables se ha elaborado a partir de un diagnóstico de la infraestructura física universitaria existente, donde se determinaron los requerimientos más apremiantes para los próximos dos años. La prioridad de atención responde fundamentalmente a los requerimientos académicos y tomando en consideración los aspectos indigénitas que permitan la operación de todas sus actividades.

El presente proyecto de Mantenimiento y adecuación de espacios físicos, conclusión de obras, equipamiento e implementación de tecnologías sustentables, se suscita principalmente en el Plan General de Desarrollo 2030 de la institución, cuya visión de la infraestructura física educativa se resume en: "La infraestructura física debe contribuir a elevar la visión institucional. Para asegurar la pertinencia en el nuevo mundo de la globalización y la competencia, es ineludible una nueva visión de la vida académica; el aprendizaje para la comprensión y la investigación-docencia; aplicación del conocimiento deben ser los ejes de la actividad académica en todos sus niveles. Para lograr estas objetivos, es necesario fortalecer la infraestructura física actual, actualizando sus instalaciones, realizando las adecuaciones necesarias que favorezcan la educación en las diferentes áreas del conocimiento".

Uno de los principales retos del Plan General de Desarrollo 2030 es fortalecer la infraestructura física y tecnológica así como la estructura orgánica y funcional que permita acciones de investigación, desarrollo e innovación.

Asimismo, se da atención a programar acciones que apoyen los procesos de aseguramiento de la calidad y la visibilidad social de la oferta educativa a través de la evaluación externa por parte de los organismos evaluadores y acreditadores.

En la formulación del Plan maestro de construcciones (Proyecto FAM Anexo XVII), del cual se derivan las obras a realizar en 2018 y 2019, los requerimientos de infraestructura física universitaria se agruparon básicamente en cinco rubros:

En primer término, se da prioridad a las obras de continuidad o terminación con base en un análisis de las necesidades académicas más apremiantes para el periodo que significa este importante proyecto.



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Guía para la formulación de la planeación estratégica académica y de la gestión institucional

2018-2019

Julio de 2017



FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA UNIVERSIDADES PÚBLICAS

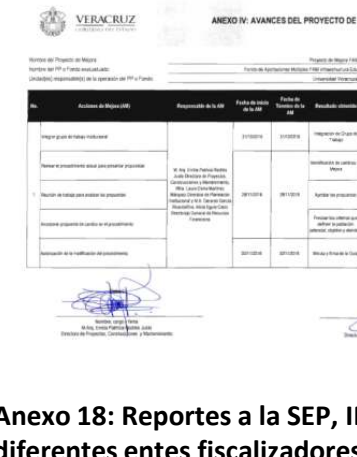
GUÍA DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2018



Función: Supervisión y Seguimiento

1 ¿Qué información es requerida a la dependencia, entidad u organismo para supervisión y seguimiento?. ¿Quién la solicita?. ¿Cómo se solicita, integra y valida la información?. ¿La información es entregada en tiempo y forma?. ¿Cómo se utiliza esta información?. Explique ampliamente.

La SEP a través de la DGEU solicita a la Universidad por oficio el envío mensual de reportes de avances físicos y financieros. La DPCyM junto con la DPI preparan la información para ser enviada. El INIFED da seguimiento al ejercicio de los recursos a través de reportes mensuales para cumplir con la normatividad, dicha información es enviada por la Universidad de manera electrónica y por mensajería física. A través del sistema RFT la SHCP da seguimiento al ejercicio de los recursos FAM, la cual es solicitada a través de la SEFIPLAN, quien es el enlace. La SEFIPLAN de manera anual realiza el Programa Anual de Evaluación (PAE) al FAM. El proceso de integración y validación de la información se describe en el procedimiento del FAM y la información es entregada en tiempo y forma. Adicionalmente, la Universidad Veracruzana atiende las auditorías de diversos entes fiscalizadores como son ASF, ORFIS, Contraloría General de la UV y por un despacho externo contratado por la Junta de Gobierno de la propia Universidad.

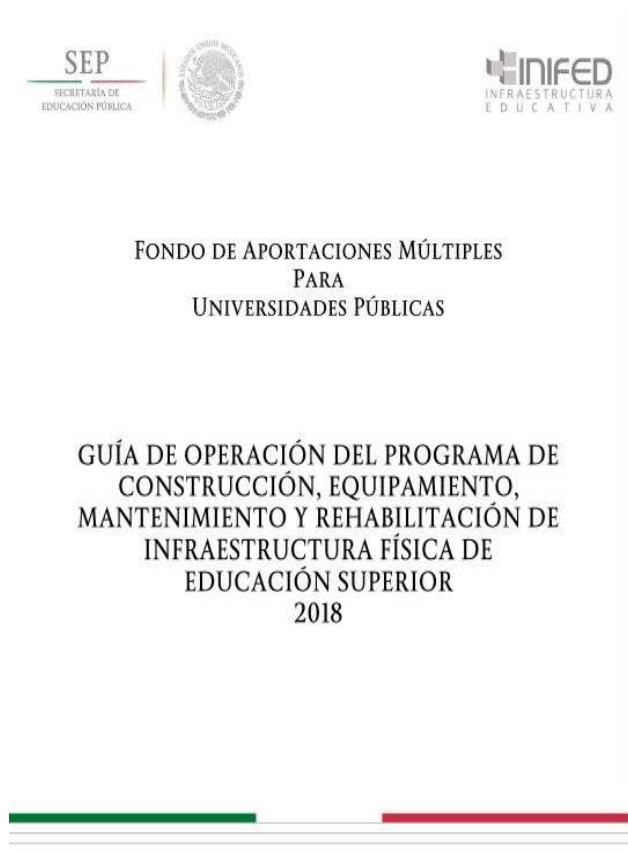


Anexo 18: Reportes a la SEP, INIFED, SHCP, SEFIPLAN y diferentes entes fiscalizadores

2

¿Cómo es el proceso de revisión y retroalimentación del INIFED a los instrumentos para la planeación, programación, operación y seguimiento de los proyectos operados por la Ejecutora?. ¿Quiénes participan?. ¿La revisión y retroalimentación es oportuna, es decir, es entregada en tiempo y forma para su integración por parte de la Ejecutora?. Explique ampliamente.

El INIFED publica de manera anual la Guía FAM para Universidades Públicas Estatales en las cuales se establece la normatividad aplicable para el ejercicio fiscal vigente, así como normas técnicas de construcción, lineamientos específicos y mecanismos de operación. En esta guía se establece que la DGESE es la instancia que revisa y valida los proyectos solicitados por las universidades para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de su infraestructura. Como tal, no existe un proceso de retroalimentación.



https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/337935/GU_A_DE_OPERACION_FAM_UNIVERSIDADES_PUBLICAS_2018.pdf

3

¿Cómo es el proceso de diseño de la MIR federal del Fondo?. En específico. ¿Qué actores participan en el diseño?. ¿Cuál es el grado de involucramiento en el diseño de indicadores de los enlaces en el Estado?. ¿Cuenta con indicadores estatales del Fondo?. Explique ampliamente.



Presupuesto basado en resultados:
Origen y aplicación en México

Óscar Pérez-Jácome Fricione*

Abstract

Las últimas tres décadas han estado igualadas como, en un gran número de países, los ciudadanos han ido modificando la forma en la que perciben al gobierno y a los servicios que esperan de él. Las reformas de los sistemas fiscales que han acompañado este cambio han sido resultado de una mayor presión por parte de las sociedades sobre sus gobiernos, en las cuales se demandan mayor coherencia, calidad y transparencia en la prestación de los servicios públicos. Se analizará en este capítulo cómo se han materializado los esfuerzos de los gobiernos para mejorar la calidad del gasto y aumentar la transparencia con lo que se ejerce de cara a una población más interesada en estos aspectos.

Introducción

La demanda de la población por un sistema transparente y efectivo en la ejecución del gasto público ha motivado un esfuerzo por parte de los gobiernos de un buen número de países para mejorar la eficacia y la eficiencia con la que prestan sus servicios a la población. A la vez, ha generado en la población un mayor interés en conocer los costos que generan estas, los resultados que entregan y los cambios que requieren en su propia organización para atender las exigencias que enfrentan.

Esta tendencia se ha materializado en la introducción del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en varios países, particularmente los pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Este modelo surge como el medio para mejorar la manera mediante la que los gobiernos gestionan sus recursos, con el fin de consolidar un desarrollo social y económico, y proveer mejores servicios a la población. El PbR es una manifestación más de la Nueva Gestión Pública (NGP), y tiene como uno de sus fines generar información que permita a los gobiernos tomar decisiones eficientes y acertadas en materia de gasto (OCDE, 2007), así como ofrecer la información que demanda la sociedad.

El PbR ha permitido en los países que lo implementaron, enfocarse más en los productos de la actividad de los gobiernos que en los insumos que se requieren para ello. Este cambio implica

*Óscar A. Pérez-Jácome Fricione es economista por el ITAM, cuenta con una maestría en Políticas Públicas por Brown y el grado de la Universidad de Harvard. Entre otros cargos académicos, fue Coordinador de Asesoría de la Oficina de la Presidencia de la República, Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, Director Ejecutivo del Comité Técnico Binacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos en México, jefe de la Unidad de Planeación de Ingresos en la Secretaría de Energía. Actualmente es Subsecretario de Gestión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los comentarios y juicios vertidos por el autor no reflejan necesariamente el punto de vista del Gobierno Federal de México o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre este tema y deberán considerarse como una reflexión académica. El autor agradece a los señores José Carlos Ferrer Romero y Rosaura Castellanos Ramírez por el apoyo brindado para la elaboración de este artículo.

La Universidad Veracruzana no participa en el diseño en la MIR pero alimenta la información a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) cada trimestre. Al respecto, la SEFIPLAN valida las cifras contra la información de su Sistema SIAFEV. La UV desconoce el grado de involucramiento de los enlaces estatales en el diseño de indicadores. No se cuenta con indicadores estatales del Fondo.

Con base en los documentos consultados: “Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), (Subsecretaría de Egresos, 2008) y “Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México”, (Pérez-Jácome, 2012), la demanda de la población por un sistema transparente y efectivo en la ejecución del gasto público ha motivado un esfuerzo por parte de los gobiernos de un buen número de países para mejorar la eficacia y la eficiencia con la que prestan sus servicios a la población. Esta tendencia se ha materializado en la introducción del Presupuesto basado en Resultados (PBR) en varios países, particularmente los pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Este modelo surge como el medio para mejorar la manera mediante la que los gobiernos gestionan sus recursos, con el fin de consolidar su desarrollo social y económico, y proveer mejores servicios a la población.

A partir de 2006, se introducen cambios sustantivos en México; se establecieron obligaciones para evaluar los resultados de los programas sociales y los logros obtenidos por las entidades federativas y los municipios con recursos federales. Desde entonces, y a la fecha, se ha trabajado intensamente para que el PBR se convierta en una realidad en la Administración Pública Federal (APF). En ese contexto, se hizo necesario alinear los objetivos y las metas de los diversos programas federales con el Plan Nacional de Desarrollo, el cual determina las prioridades del país en cada período presidencial. Para complementar esta alineación, se introdujo, además, una metodología única para la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): la Metodología del Marco Lógico (MML),

El primer paso hacia la transformación en la administración de los recursos públicos se dio en 2006 con la emisión de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) la cual regula actualmente la programación, la presupuestación, la aprobación, el ejercicio, el control y la evaluación de los ingresos y egresos públicos federales. Posteriormente, se produjo la Reforma Hacendaria Integral de 2007. En 2008 se llevó a cabo una reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de gasto público y fiscalización, la cual forma parte de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen. Esta reforma estableció que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios serán evaluados por instancias técnicas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Anexo 20:
“Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), (Subsecretaría de Egresos, 2008) y “Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México”, (Pérez-Jácome, 2010),

La Presidencia de la República, la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) coordinan la alineación de los objetivos del PND, los programas sectoriales y el presupuesto.

En 2007 se expidieron los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Federal con el propósito de que la evaluación y el monitoreo de los programas federales que se prevean en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio. Los lineamientos regulan la evaluación de los programas federales, la elaboración de la MIR y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. La MIR se convierte así en una herramienta de planeación estratégica que permite vincular los instrumentos de monitoreo y evaluación durante todo el proceso, con el fin de integrar un sistema de información para toma de decisiones en función de los resultados esperados y obtenidos, ya que incorpora la información de manera integral sobre:

- Planeación y programación, con la alineación de los programas a los objetivos nacionales.
- Programación y presupuestación, con la asignación de recursos por programa presupuestario.
- Control, ejercicio y seguimiento, con el monitoreo de los avances físicos (objetivos-indicadores-metas) y financieros.
- Evaluación-Planeación, con la retroalimentación de los resultados de las evaluaciones para la mejora de los programas.
- Los resultados se publican en los diversos informes que se entregan al H. Congreso de la Unión.

El diseño de las MIR ha respondido oportunamente a las observaciones realizadas en las Evaluaciones Específicas de Desempeño y por revisores externos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), introduciendo indicadores más adecuados que permitirán un seguimiento más preciso de las acciones de los programas presupuestarios y de sus impactos.

La SHCP ha jugado un papel muy importante en la aplicación de la MML hacia la creación de la MIR, en particular porque trabaja en conjunto con las dependencias y entidades de la APF para definir sus actividades institucionales, los programas presupuestarios y su clasificación. De acuerdo con la clasificación asignada, se aplica la matriz de marco lógico al programa presupuestario y, en consecuencia, se elabora una MIR. Ésta debe pasar por un proceso de validación y concertación antes de su registro definitivo en el sistema de la SHCP. Además, también sirve para formular el PPEF del año correspondiente.

La evaluación de los resultados involucra diversos actores. La coordinación de la operación del SED corre a cargo del CONEVAL, la SHCP y la SFP. Cada instancia cuenta con un ámbito específico de competencia dentro del SED. El CONEVAL es la instancia evaluadora de los programas en materia de desarrollo social. En el resto de los programas, la SHCP es coordinadora del PAE y del PMP. En lo que hace a los indicadores, la SHCP valida los indicadores estratégicos (resultados y productos), mientras la SFP lo hace con los indicadores de gestión (calidad de procesos y servicios públicos).

4

¿Existe un proceso de actualización y ajuste de metas de la MIR federal del Fondo?. En caso afirmativo, explicar ¿cómo es el proceso y quiénes están involucrados?. De existir indicadores estatales. ¿Existe un proceso de actualización o ajuste de metas del Fondo?. Explique.

La Universidad Veracruzana no participa en este proceso.

R.- La SHCP elabora la MIR federal del fondo, dentro del Sistema RFT cuenta con un módulo de indicadores donde las ejecutoras tienen la obligación de capturar información de forma trimestral sobre el avance de los indicadores. En el caso de la UV solo captura los datos que aplican al componente de Infraestructura de Educación Superior.

Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México

Dionisio Pérez-Jácome Pisciotti*

Abstract

Las últimas tres décadas han atestiguado cómo, en un gran número de países, los ciudadanos han ido modificando la forma en la que perciben al gobierno y a los servicios que esperan de él. Las reformas de los sistemas legales que han acompañado este cambio han sido resultado de una mayor presión por parte de las sociedades sobre sus gobiernos, en las cuales se demanda mayor cobertura, calidad y transparencia en la prestación de los servicios públicos. Se analizará en este capítulo cómo se han materializado los esfuerzos de los gobiernos para mejorar la calidad del gasto y aumentar la transparencia con la que se ejecuta de cara a una población más interesada en estos aspectos.

Introducción

La demanda de la población por un sistema transparente y efectivo en la ejecución del gasto público ha motivado un esfuerzo por parte de los gobiernos de un buen número de países para mejorar la eficacia y la eficiencia con la que prestan sus servicios a la población; a la vez, ha generado en la población un mayor interés en conocer los costos que generan éstos, los resultados que entregan y los cambios que requieren en su propia organización para atender las exigencias que enfrentan.

Esta tendencia se ha materializado en la introducción del Presupuesto basado en Resultados (PBR) en varios países, particularmente los pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Este modelo surge como el medio para mejorar la manera mediante la que los gobiernos gestionan sus recursos, con el fin de consolidar su desarrollo social y económico, y proveer mejores servicios a la población. El PBR es una manifestación más de la Nueva Gestión Pública (NGP), y tiene como uno de sus fines generar información que permita a los gobiernos tomar decisiones eficientes y acertadas en materia de gasto (OECD, 2007); así como ofrecer la información que demanda la sociedad.

El PBR ha permitido en los países que lo instrumentaron, enfocarse más en los productos de la actividad de los gobiernos que en los insumos que se requieren para ello. Este cambio implica

* Dionisio A. Pérez-Jácome Pisciotti es economista por el ITAM, cuenta con una maestría en Políticas Públicas por Escuela John F. Kennedy de la Universidad de Harvard. Entre otros cargos públicos, fue Coordinador de Asesorías de la Oficina de la Presidencia de la República, Presidente de la Comisión Reguladora de Energía, Director Ejecutivo del Comité Directivo Estatal para la Capitalización de las Empresas Petroleras no Básicas y Jefe de la Unidad de Promoción de Inversiones en la Secretaría de Energía. Actualmente es Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los comentarios y juicios reflejados por el autor no reflejan necesariamente el punto de vista del Gobierno Federal ni de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre este tema y deberán considerarse como una reflexión académica.

El autor agradece a los Mitros, José Carlos Fariel Romero y Rosaura Cesteriada Ramírez por el apoyo brindado para la elaboración de este artículo.

Anexo 21: “Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México”, (Pérez-Jácome, 2010),

Las MIR han sido sometidas a un proceso de mejora continua, lo que ha contribuido a que los programas de la APF estén mejor diseñados, cuenten con mejores indicadores de desempeño, del comportamiento de sus indicadores y metas, de los resultados de sus evaluaciones externas, así como de la aplicación de los aspectos susceptibles de mejora derivados de sus evaluaciones.

A partir de la información contenida en la MIR, en el marco del proceso presupuestario, se realiza la selección de los indicadores de desempeño que se incluyen en el PPEF del ejercicio fiscal que corresponda.

Los programas han destinado sus esfuerzos a garantizar la correcta medición, actualización y mejora de indicadores. El diseño de las MIR ha respondido oportunamente a las observaciones realizadas en las Evaluaciones Específicas de Desempeño (EED) y por revisores externos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), introduciendo indicadores más adecuados que permitirán un seguimiento más preciso de las acciones de los programas presupuestarios y de sus impactos. La disposición a mejorar objetivos e indicadores ha sido asumida por las dependencias y entidades responsables de la ejecución de los programas presupuestarios como una labor permanente.

5

¿La captura del avance de los indicadores de la MIR federal del Fondo se realiza en tiempo y forma?. En caso negativo, ¿cuáles son las dificultades o limitaciones que impiden su cumplimiento?. De existir indicadores estatales. ¿La captura del avance se realiza en tiempo y forma?. Explique ampliamente.

Sí, la captura de indicadores en el Sistema RFT de la SHCP se realiza en tiempo y forma de acuerdo a la normatividad (dentro de los primeros 15 días del mes posterior al término del trimestre que se reporta). No se cuenta con indicadores estatales.

Folio de la Nota de Pago	Ejercicio/Pagado	Observaciones
SEFIPLAN 0882	SEFIPLAN 0882	SEFIPLAN 0882

Folio de la Nota de Pago	Ejercicio/Pagado	Observaciones
SEFIPLAN 1872	SEFIPLAN 1872	SEFIPLAN 1872

Folio de la Nota de Pago	Ejercicio/Pagado	Observaciones
SEFIPLAN 3380	SEFIPLAN 3380	SEFIPLAN 3380

Folio de la Nota de Pago	Ejercicio/Pagado	Observaciones
SEFIPLAN 000444	SEFIPLAN 000444	SEFIPLAN 000444

Anexo 22: Oficios enviados a la SEFIPLAN para validación de información capturada en el SRFT

6

¿Existe interconexión entre los sistemas para la supervisión y seguimiento de las distintas instancias y dependencias?. En caso afirmativo, ¿Cuáles sistemas están interconectados y cómo?. ¿Qué información comparten?. ¿Existen mecanismos definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en los sistemas?. En específico. ¿Existe algún proceso para detectar deficiencias en la información compartida?

No hay interconexión, no obstante la Universidad Veracruzana cuenta con el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) que registra la información financiera y presupuestal de inversiones al interior de la Universidad; toda esta información está conciliada y posteriormente revisada por los entes de fiscalización.



SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION UNIVERSITARIA
 MODULO DE FINANZAS
 REPORTE PRESUPUESTAL DE OBRA Y MANTENIMIENTO
 Al mes de Diciembre de 2018

FWRPOMT
 Fecha: 04/06/2019
 Hora: 07:17 PM
 Hoja: 1

Código de Afectación	Presupuesto de Egreso Aprobado	Modificado	Compromiso/Re	Devengado	Ejercido	Pagado	Presupuesto Disponible para Comprometer
OBRA 145020 MODULO DE SALUD CAMPS COATZACOALC							
25 Recursos Federales							
725/51901/7361/63286	0.00	230,000.00	95,682.49	134,317.51	134,317.51	134,317.51	0.00
TOTAL POR FUENTE	0.00	230,000.00	95,682.49	134,317.51	134,317.51	134,317.51	0.00
TOTAL POR OBRA	0.00	230,000.00	95,682.49	134,317.51	134,317.51	134,317.51	0.00
OBRA 151001 Const. de edificio de aulas							
25 Recursos Federales							
725/11304/7361/63286	0.00	1,250,000.00	606,047.75	643,952.25	643,952.25	643,952.25	0.00
TOTAL POR FUENTE	0.00	1,250,000.00	606,047.75	643,952.25	643,952.25	643,952.25	0.00
TOTAL POR OBRA	0.00	1,250,000.00	606,047.75	643,952.25	643,952.25	643,952.25	0.00
OBRA 165000 CONST. AULAS, SANTARIOS, ESCALERA							
25 Recursos Federales							
725/51102/7361/63286	0.00	300,000.00	182,092.86	117,907.14	117,907.14	117,907.14	0.00
TOTAL POR FUENTE	0.00	300,000.00	182,092.86	117,907.14	117,907.14	117,907.14	0.00
TOTAL POR OBRA	0.00	300,000.00	182,092.86	117,907.14	117,907.14	117,907.14	0.00



¿Qué información se valida en el Sistema de Formato Único (SFU), cuáles son los mecanismos de validación y qué actores están involucrados en dicho proceso?. ¿Los responsables de la validación de la información son los mismos que validan la información que se incluye en el resto de los sistemas informáticos que son relevantes para el seguimiento del Fondo?.

La SEFIPLAN es quien valida la información capturada en el sistema RFT y anteriormente en el SFU. El mecanismo implementado es que la Universidad Veracruzana envía a la SEFIPLAN con oficio, un formato firmado por el titular de la SAF y de la DPCyM que contiene la información financiera, el número de identificación de cada obra, folio generado por el sistema. El enlace de la SEFIPLAN asignado a la UV recibe el formato y valida que la información sea correcta para enviarla a la SHCP. En caso de existir alguna inconsistencia, lo notifica por correo al enlace de la DPCyM para hacer las correcciones pertinentes. La información que valida es financiera y de avances de los indicadores. El responsable de la validación de la información capturada en el sistema RFT de la SHCP es diferente al que opera otros sistemas, como el de la SEP.

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

RECIBIDO 11 JUL 2019

SEFIPLAN

1882

ADEF

Mes	Monto	Observaciones	Fecha de Pago
FAM 2019-2020	34,454,294.56	Observaciones	
SEFIPLAN	34,454,294.56	Observaciones	
FAM 2019	34,454,294.56	Observaciones	
FAM 2019	34,454,294.56	Observaciones	
FAM 2019	34,454,294.56	Observaciones	
FAM 2019	34,454,294.56	Observaciones	
FAM 2019	34,454,294.56	Observaciones	
FAM 2019	34,454,294.56	Observaciones	
FAM 2019	34,454,294.56	Observaciones	
FAM 2019	34,454,294.56	Observaciones	

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

RECIBIDO 12 ABR 2020

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

RECIBIDO 11 JUL 2019

SEFIPLAN

1872

ADEF

Mes	Monto	Observaciones	Fecha de Pago
FAM 2019-2020	20,281,245.85	Observaciones	
SEFIPLAN	20,281,245.85	Observaciones	
FAM 2019	20,281,245.85	Observaciones	
FAM 2019	20,281,245.85	Observaciones	
FAM 2019	20,281,245.85	Observaciones	
FAM 2019	20,281,245.85	Observaciones	
FAM 2019	20,281,245.85	Observaciones	
FAM 2019	20,281,245.85	Observaciones	
FAM 2019	20,281,245.85	Observaciones	
FAM 2019	20,281,245.85	Observaciones	

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

RECIBIDO 11 JUL 2019

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

RECIBIDO 14 OCT 2019

SEFIPLAN

3380

ADEF

Mes	Monto	Observaciones	Fecha de Pago
FAM 2019-2020	543,748.57	Observaciones	
SEFIPLAN	543,748.57	Observaciones	
FAM 2019	543,748.57	Observaciones	
FAM 2019	543,748.57	Observaciones	
FAM 2019	543,748.57	Observaciones	
FAM 2019	543,748.57	Observaciones	
FAM 2019	543,748.57	Observaciones	
FAM 2019	543,748.57	Observaciones	
FAM 2019	543,748.57	Observaciones	
FAM 2019	543,748.57	Observaciones	

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

RECIBIDO 14 OCT 2019

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

RECIBIDO 15 ENE 2020

SEFIPLAN

000444

ADEF

Mes	Monto	Observaciones	Fecha de Pago
FAM 2019-2020	324,342,081.00	Observaciones	
SEFIPLAN	324,342,081.00	Observaciones	
FAM 2019	324,342,081.00	Observaciones	
FAM 2019	324,342,081.00	Observaciones	
FAM 2019	324,342,081.00	Observaciones	
FAM 2019	324,342,081.00	Observaciones	
FAM 2019	324,342,081.00	Observaciones	
FAM 2019	324,342,081.00	Observaciones	
FAM 2019	324,342,081.00	Observaciones	
FAM 2019	324,342,081.00	Observaciones	

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

RECIBIDO 15 ENE 2020

Anexo 24: Información capturada en el Sistema RFT, enviada a SEFIPLAN para validación

8

¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces en la Ejecutora?. En particular, ¿qué tipo de asesoría y/o capacitación solicitan los enlaces más frecuentemente?. ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades de los enlaces?. En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué aspectos no son atendidos y por qué?.

En el caso de la DPCyM, el enlace sí ha recibido capacitación para el manejo del fondo en fechas recientes, como el curso de Introducción a los Fondos Federales, impartido por la SEFIPLAN (febrero de 2020) y el de Evaluaciones del Ramo General 33 Federación-Estado, impartido por el CONEVAL (marzo de 2020); asimismo, cuenta con el apoyo de los operadores asignados por la SEFIPLAN y cuenta con experiencia en la integración de información y en la consulta de normatividad. Los cursos a los que ha asistido anteriormente son: Operación de recursos federales impartido por el ORFIS en 2012, Curso-taller de capacitación del SFU impartido por la SHCP en 2014, Lineamientos generales para la evaluación de programas federales de la administración pública federal en 2015 impartido por la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño a través de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana y Taller para la elaboración del Proyecto Institucional en el Marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE 2018-2019 impartido por la DGEU en 2017.



Anexo 25: Constancias de capacitaciones recibidas recientemente y en años anteriores

9

En 2019, ¿Utilizó el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para reportar su información o el Sistema de Formato Único (SFU)? De utilizar el SRFT o SFU, ¿presentaron problemas en alguno de sus apartados?. ¿Cómo los resolvió?. ¿Cuenta con un enlace en la SHCP para este tema?. Especificar quien es.

Sí, los cuatro trimestres de 2019 se capturó la información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) y no se presentó ningún problema en la captura. En el caso de presentarse alguna duda o problema se debe enviar un correo electrónico a la SHCP o a través de la mesa de ayuda que implementó la SHCP vía telefónica. La Universidad Veracruzana no cuenta con un enlace en específico en la SHCP pero el enlace que valida la información es el Ing. Carlos Cober adscrito a la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN. En el RFT están habilitados 3 módulos pero el correspondiente a evaluaciones aún no se encuentra operando, por lo cual es necesario capturar la información en el SFU, el cual en el mes de octubre de 2019 no fue posible subir la evaluación del PAE debido a una inconsistencia del FAM debida a sus dos componentes y sólo se pudo cargar hasta el 4to. trimestre 2019.



Anexo 26: oficios para reportar errores del sistema SFU, del módulo de evaluaciones

10

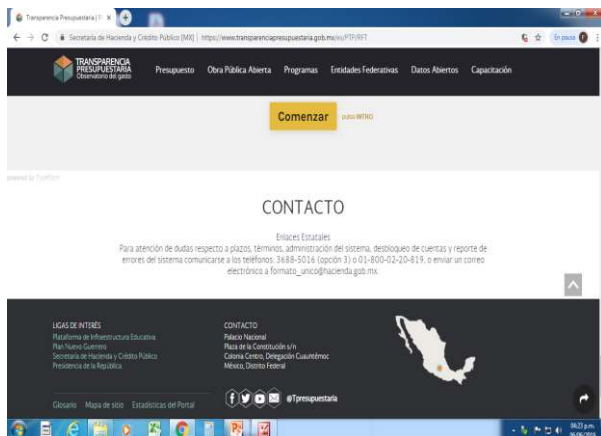
¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los Enlaces Estatales?. En particular, ¿Qué tipo de asesoría y/o capacitación necesitan los Enlace Estatales?. ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades que los enlaces requieren o necesitan?. En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿Qué aspectos no son atendidos y por qué?

La Universidad Veracruzana no participa en este mecanismo debido a que el enlace estatal corresponde a la SEFIPLAN.

R.- Los mecanismos que la Universidad Veracruzana utiliza para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación es el correo electrónico, así como los tutoriales multimedia que se encuentran disponibles en la página de SHCP así como Webinars.

Las capacitaciones en línea no responden por completo a las dudas de captura, las cuales se tienen que plantear en la mesa de ayuda, pero debido a que se tiene mucha demanda, no se obtiene una respuesta oportuna, considerando que el sistema cuenta con 15 días naturales para la captura trimestral.

El sistema presenta problemas en el momento en que diversos usuarios a nivel nacional acceden a la plataforma por lo cual se requieren asesoría y capacitaciones presenciales por parte de la SHCP para atender tanto cuestiones del sistema como dudas operativas del fondo, como pueden ser "En donde reportar el Reintegro" ya que no existe un apartado específico para ello.



<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>

La asesoría del RFT de la SHCP sólo es para atender problemas técnicos, bloqueos, etc. a través de la Mesa de Ayuda (vía telefónica), correo electrónico,. La capacitación es a través de tutoriales y guías de la página de SHCP y webinar para responder algunas dudas de instituciones a nivel nacional.

Anexo 27: pantalla de la página de la SHCP

1 1

¿La Federación o el Estado lo capacitaron para la utilización del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? ¿Ha recibido capacitación del SFU? ¿Quién, cuando, como y donde se dio la capacitación?

La UV recibió capacitación para el manejo y reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos cuando se implementó, a través de la consulta de las guías de usuario y tutoriales de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se siguieron los webinar de preguntas y existió coordinación a través de correo electrónico con el enlace del Fondo de la SEFIPLAN. Las dudas para la operación del sistema se consultaron a través del correo electrónico de la SHCP de la mesa de ayuda. Un año después a la implementación del nuevo sistema RFT, la SHCP realizó una capacitación en coordinación con la SEFIPLAN, sobre el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos en el mes de septiembre de 2019, en el Palacio Legislativo de la ciudad de Xalapa.



Anexo 28: Capacitación de la SHCP sobre el manejo del SRFT

12

¿Existe coordinación entre la dependencia federal que coordina el Fondo y los Enlaces Estatales en los procesos de evaluación?. ¿Cuántas Evaluaciones del Fondo se han coordinado con los enlaces estatales?. ¿Qué tipo de hallazgos y recomendaciones se derivan de estas evaluaciones?. Explicar si se da seguimiento a dichas recomendaciones. ¿En el Estado quien coordina la evaluación del Fondo? ¿Cuántas Evaluaciones se han realizado en el Estado del Fondo?. ¿Qué tipo de hallazgos y recomendaciones se derivan de estas evaluaciones?. Explicar si se da y quien realiza el seguimiento a dichas recomendaciones.

La Universidad Veracruzana no participa en este mecanismo debido a que el enlace estatal corresponde a la SEFIPLAN.

La Ley de Planeación a nivel federal es con la cual se lleva a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo para encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal. El Ejecutivo Federal elaborará el Plan Nacional de Desarrollo y lo remitirá a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación. El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dará seguimiento a los avances de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el logro de los objetivos y metas del Plan y sus programas, con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño previsto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará la información relacionada con el seguimiento a que se refiere el párrafo anterior, en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos previstos por la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública.

La normatividad estatal vigente en materia de planeación es la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la cual se establecen las normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y se Establecen las bases para la integración y funcionamiento del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB). La Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN es la responsable de coordinar el Programa Anual de Evaluación (PAE), a través del cual se evalúan los fondos federales del Ramo 033. Para la coordinación y seguimiento del PAE, se establecen sesiones del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales en el cual participan los enlaces de las ejecutoras y se elabora un Informe Anual de Actividades que presenta al Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB).

Para hacer cumplir la normatividad, es necesaria la coordinación entre la federación y los gobiernos estatales, en este caso, la SHCP y la SEFIPLAN.

En el portal web de la SEFIPLAN: <http://www.veracruz.gov.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/> se puede consultar cada uno de los Programas Anuales de Evaluación (PAE) de los fondos federales, a partir del ejercicio 2013 hasta el 2020, donde se publican los Tdr, los informes finales y ejecutivos, actas de sesiones del Subcomité, así como los proyectos de mejora derivados de las evaluaciones.

Anexo 29: Ley de Planeación federal y del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es la normatividad que regula las acciones en materia de planeación



Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

MOJUEL DE LA MADRID HURTADO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habilitados, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

LEY DE PLANEACION

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones Generales

Artículo 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, así como la participación, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación;

V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley; y

VI.- Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Ley publicada en la Gaceta Oficial, órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día viernes veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho.

Al margen un sello que dice: Veracruz.—Gobierno del Estado

Xalapa-Enríquez, diciembre 28 de 2018
Oficio número 402018

Culiatlaxca, García Jiménez, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a sus habilitados sabed:

Que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado se ha servido dirigirme la siguiente ley para su promulgación y publicación.

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 33 FRACCIÓN I Y 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 18 FRACCIÓN I Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, 75 Y 76 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE LA SIGUIENTE:

L E Y N ú m e r o 1 2

DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto:

I. Establecer las normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

II. Determinar los órganos responsables e instrumentos para que el Poder Ejecutivo del Estado coordine las acciones de planeación a cargo de la Administración Pública Estatal, así como su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III. Establecer las metodologías para la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo, Planes de Desarrollo y programas específicos que de ellos se deriven;

IV. Establecer la metodología para la elaboración de los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales;

V. Establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de éste se deriven;

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>

13

¿Cuáles son las dificultades para el seguimiento de los recursos del Fondo cuando existe concurrencia?. ¿Qué mecanismos se tienen para reportar y verificar la concurrencia de las fuentes de financiamiento para pago de proyectos del FAM-IE?.

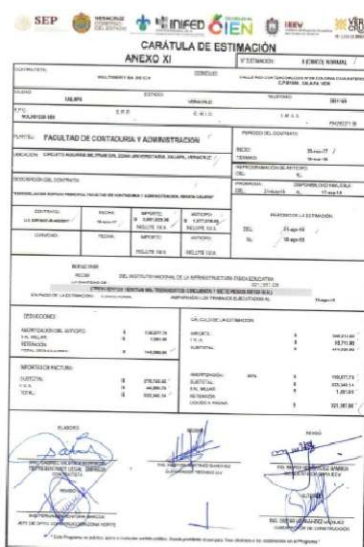
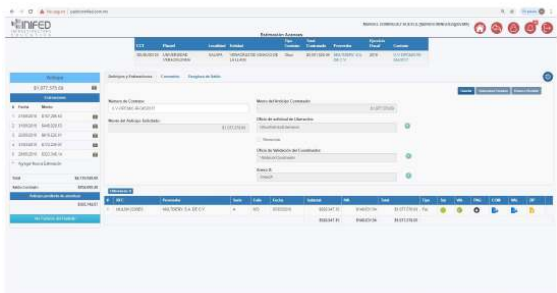
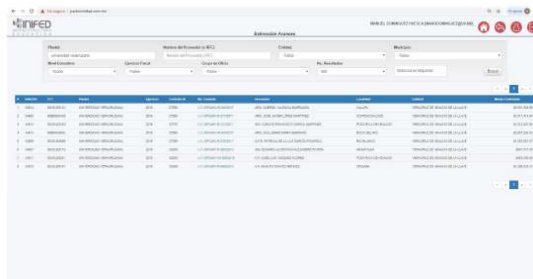
No hubo concurrencia de recursos en el ejercicio 2019.

14

¿Cómo y quién le da seguimiento al ejercicio y resultados de los recursos aplicados a la potenciación de recursos del FAM-IE?

INFE, INIFED y el IEEV. La INFE coordina los procesos de gestión con la Universidad Veracruzana a través del INIFED y su coordinación en el Estado de Veracruz y el IEEV.

En cuanto a la información del resultado de la aplicación de los recursos se informa a la DGESU. Para el ejercicio 2019, la UV no recibió ninguna notificación de asignación de recurso para el Programa de Escuelas al Cien.



Seguimiento al ejercicio de los recursos de las obras de Escuelas al CIEN, a través del sistema de captura del INIFED

Anexo 30: documentos y oficios de seguimiento UV- IEEV-INIFED

15

De las Evaluaciones del PAE federal y/o estatal 2018 y 2019, ¿ha tenido recomendaciones?. ¿Cuáles han sido?. ¿Ha realizado proyectos de mejora?. ¿Cuáles son los proyectos de mejora?. ¿Quién le ha dado seguimiento?.

Sí, la UV ha recibido recomendaciones, de las cuales ha atendido las que le competen y elaborado los correspondientes Proyectos de Mejora, los cuales son los siguientes:

PAE 2018.- Se recibieron 7 recomendaciones de las cuales se aceptaron 5, con base en las cuales se elaboraron los proyectos de mejora: a) Procedimiento de planeación para el Proyecto Integral de infraestructura Física del FAM. b) Procedimiento de programación y presupuestación de los recursos del FAM. c) Procedimiento para el ejercicio y ejecución para la aplicación de los recursos del FAM. d) Anteproyecto para el desarrollo de un sistema de información que contenga la base de datos para la elaboración de los proyectos FAM.

PAE 2019.-Se recibieron 5 recomendaciones de las cuales se aceptaron 2, con base en las cuales se elaboraron los proyectos de mejora: a) Gestionar capacitación para los actores que manejan el fondo. b) Implementar evaluación (es) adicionales al PAE estatal, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a entes fiscalizadores. De acuerdo a la normatividad vigente, la Contraloría General del Estado es quien debe dar seguimiento a los Proyectos de Mejora.



CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO							
NOMBRE DEL PERSONAL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	DURACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DE LA CAPACITACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	OPINIÓN SOBRE LA MEJORA QUE BRINDÓ LA CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DEL FONDO	
ABEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ ROBLEZ FUENTES OSCAR	CARLOS LOZANO CRUZ	INSTITUTO HEGICANO DE INGENIERIA DE COSTOS	CERTIFICACIÓN EN HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS EN PRECIOS UNITARIOS (VIENE 3 AÑOS)	30 DÍAS	7 de mayo 2018	CURSO PRESENCIAL EN LÍNEA TEÓRICO-PRACTICO EN LÍNEA PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN.	REVISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO BASE PARA CONCURSOS.
2	HANIA ELENA GARCILLO HUECO	ASOCIACIÓN HEGICANA DE RESPONSABLES DE LA ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A.C.	TALLER PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA FCEH 2019	5 DÍAS	27 de abril 2019	TALLER CON DIVERSAS PONENTES DE PERSONAL DE SU-SEP	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL FAM 2019 Y 2018
3	ABEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ	SOLEDAD HEGICANA DE INGENIERIA ECONOMICA Y DE COSTOS A.C.	CERTIFICACIÓN EN INGENIERIA DE COSTOS (VIENE 3 AÑOS)	60 DÍAS	1 de mayo 2018	CURSO EN LÍNEA	REVISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
4	JOSE DANIEL HERNÁNDEZ ORTIZ LETICIA CORTES RAMÍREZ	INSTITUTO HEGICANO DE INGENIERIA DE COSTOS	CERTIFICACIÓN EN ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (VIENE 3 AÑOS)	30 DÍAS	16 de mayo 2018	CURSO EN LÍNEA EN LÍNEA TEÓRICO-PRACTICO EN LÍNEA PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN.	REVISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO BASE PARA CONCURSOS.
5	RAFAEL GADDA ANHAGUA	GRAPHISOFT LATINAMERICA	ARCHICAD 22 CERTIFICATION TEST VERSION	30 DÍAS	1 de mayo 2019	EVALUACIÓN PRELIMINAR: REAFIRMAR CONOCIMIENTOS EN ÁREAS NECESARIAS EN LÍNEA PRACTICO DE CONOCIMIENTOS EN EL MANEJO DEL SOFTWARE PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN INTERMEDIARIA.	MANEJO EFICIENTE DEL SOFTWARE ARCHICAD 22 PARA ELABORAR PROYECTOS Y CATALOGOS DE CONCEPTOS.
6	ABEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ PATRICIA ROBLEZ JUSTO MALDONADO GARCIA SILVESTRE FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	ENHILA JUAN ORGANISMO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	CURSO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	5 DÍAS	19 de abril 2019	PRESENTACIÓN DE FONENTES.	AFILIAR NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.
7	HECTOR ABELLARA TORRES					ANÁLISIS DE SITIOS DE	

<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/programa-anual-de-evaluacion/pae-2018/fondo-de-aportaciones-multiples-fam-2018/>

<https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/programa-anual-de-evaluacion/pae-2019/fondo-de-aportaciones-multiples-fam-2018/>

Anexo 31: documentos y oficios de seguimiento a Proyectos de Mejora

APARTADO 2

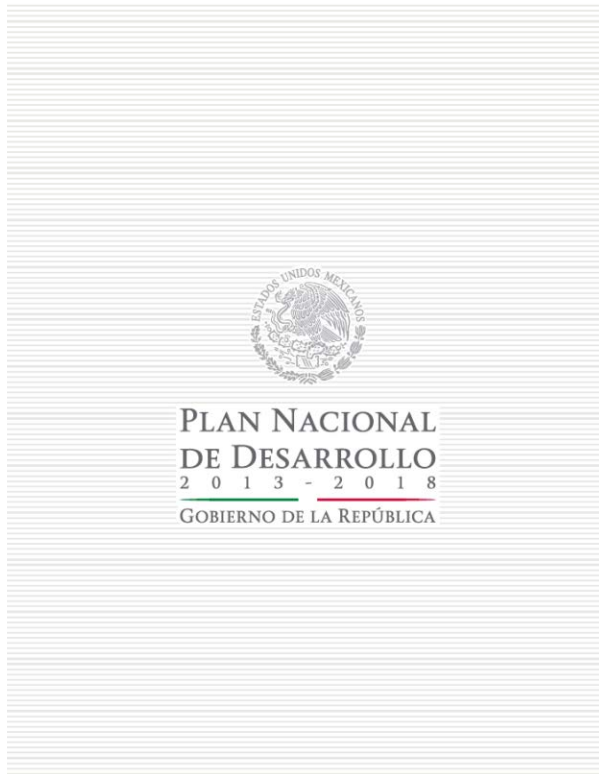
Análisis sustantivo:

**Correspondencia entre la Estructura de la Coordinación y los
Objetivos del Ramo 33 y del Fondo**

Apartado 2. Análisis sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la Coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo

1 ¿Las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del Fondo y el Ramo?. En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?.

Sí son consistentes, ya que obedecen a las políticas públicas educativas y a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 en el apartado de educación y a los Programas Sectoriales de Educación



This is a screenshot of the official website of the Secretaría de Educación Pública (SEP) in Mexico. The page is titled 'PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013 - 2018'. At the top, there is a navigation bar with links for 'INICIO', 'PLUG IN', 'RECOMIENDA ESTE PORTAL', and 'MAPA DEL SITIO | RSS'. The SEP logo and the Mexican coat of arms are prominently displayed. A search bar is located on the right side. Below the navigation, there are several menu items including 'ACERCA DE LA SEP', 'EDUCACIÓN POR NIVELES', 'TRANSPARENCIA', 'CICL PARA DOCENTES', 'COMUNICACIÓN DIGITAL 2', and 'eSCINCO CED'. The main content area features a heading for the 'PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013 - 2018' followed by a paragraph explaining the program's purpose and goals. Below this, there are two buttons: one for downloading the program document and another for downloading the decree. At the bottom, there is a footer with the text 'SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MÉXICO - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2010 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD' and social media icons.

2

¿Cuáles elementos de los criterios de integración y distribución se vinculan a los objetivos de redistribución y equidad del gasto?. ¿Cuánto del presupuesto del Fondo se distribuye bajo estos criterios?. Analizar para cada nivel educativo.

La Universidad Veracruzana está ajena a la distribución del fondo por cada nivel ejecutivo y lo que si le correspondió fue realizar la solicitud de recursos para las obras del FAM 2019, misma que se integró en el Proyecto PFCE 2018-2019. De acuerdo a la Guía para la presentación de Proyectos en el marco del FAM, sólo existen 5 apartados para solicitud de recursos: Terminación de Obra o Complementos (Obra de continuidad), Equipamiento Institucional, Adecuaciones y Mejoras, Programa de Mantenimiento Institucional y Proyectos en materia Sustentable. De acuerdo a estos criterios y a los requerimientos institucionales, la Universidad distribuyó los recursos solicitados, los cuales fueron autorizados de la siguiente manera: terminación de obra (80.25%), mantenimiento (10.52%), equipamiento (4.50%) y proyecto sustentable (4.73%).

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

OENúm.REC/00-17

Dr. Salvador Malo Álvarez
 Director General de Educación Superior Universitaria
 Secretaría de Educación Superior, SEP
 México, D.F.

Estimado Doctor Malo Álvarez:

Me es grato dirigirme a usted y someter a la atenta consideración de la Subsecretaría de Educación Superior, a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria a su cargo, el **Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2018-2019 de la Universidad Veracruzana**, el cual está integrado por 31 carpetas (en dos tomos), una carpeta con el **proyecto FAM en su tanto que incluye versión impresa y electrónica (USB)**, conforme al listado siguiente:

No. de la DES	Nombre del Proyecto
PFCE	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa
GES 01	Problemas Comunes de la DES
GES 02	Problemas de la Gestión
GES 03	Igualdad de Género
DES 384	Área de Artes-Xalapa
DES 386	Biológico-Agropecuarias-Veracruz
DES 387	Biológico-Agropecuarias-Xalapa
DES 388	Biológico-Agropecuarias-Córdoba/Orizaba
DES 389	Biológico-Agropecuarias-Poza Rica/Tuxpan
DES 390	Área Académica de Ciencias de la Salud-Minatitlán-Coatzacoalcos
DES 391	Área Académica de Ciencias de la Salud-Córdoba/Orizaba
DES 392	Área Académica de Ciencias de la Salud-Poza Rica/Tuxpan
DES 393	Área Académica de Ciencias de la Salud-Veracruz
DES 394	Área Académica de Ciencias de la Salud-Xalapa
DES 397	Área Académica de Humanidades-Veracruz
DES 398	Área Académica de Humanidades-Xalapa
DES 399	Área Económico-Administrativa-Coatzacoalcos/Minatitlán
DES 400	Área Económico-Administrativa-Córdoba/Orizaba (Nogales)
DES 401	Área Económico-Administrativa-Poza Rica/Tuxpan
DES 402	Área Económico-Administrativa-Veracruz
DES 403	Área Económico-Administrativa-Xalapa
DES 404	Área Técnica-Coatzacoalcos/Minatitlán
DES 405	Área Técnica-Veracruz
DES 406	Área Técnica-Xalapa
DES 407	Área Técnica-Córdoba/Orizaba
DES 408	Área Técnica-Poza Rica/Tuxpan
DES 566	Área Académica de Ciencias Biológicas-Agropecuarias-Acazacan
DES 567	Área Académica de Humanidades-Poza Rica/Tuxpan
DES 568	Área Académica de Humanidades-Córdoba/Orizaba
DES 569	Área Académica de Humanidades-Coatzacoalcos/Minatitlán
DES 1050	UVI
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples

RECTORIA
 Lomas del Estadio s/n
 Edificio A, 3º Piso
 C.P. 91000
 Xalapa, Veracruz
 México
 T. + 52 (288) 843 1761
 843 2764
 F. + 52 (288) 876 6170

Universidad Veracruzana Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa
 PFCE 2018-2019

Nombre del Proyecto	Mantenimiento y adecuación de espacios físicos, conclusión de obras, equipamiento e implementación de tecnologías sustentables		
Responsable del Proyecto	M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo		
Fecha de Inicio	01/05/18	Annual	
Fecha de término	31/12/19	Multianual	XXX
Monto solicitado	2018	2019	total
	\$ 59,412,000	\$73,004,000	\$132,416,000

M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo
 Responsable del Proyecto

Justificación:

Con base en lo dispuesto en la guía para la formulación de la planeación estratégica, académica y de gestión institucional del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), el proyecto de Mantenimiento y adecuación de espacios físicos, conclusión de obras, equipamiento e implementación de tecnologías sustentables se ha elaborado a partir de un diagnóstico de la infraestructura física universitaria existente, donde se determinaron los requerimientos más urgentes para los próximos dos años. La prioridad de atención responde fundamentalmente a los requerimientos académicos y formando en consideración los aspectos indispensables que permitan la operación de todas sus actividades.

El presente proyecto de Mantenimiento y adecuación de espacios físicos, conclusión de obras, equipamiento e implementación de tecnologías sustentables, se sustenta principalmente en el Plan General de Desarrollo 2030 de la institución, cuya visión de la infraestructura física educativa se resume en: "La infraestructura física debe contribuir a alcanzar la visión institucional. Para asegurar su pertinencia en el nuevo mundo de la globalización y la competencia, es ineludible una nueva visión de la vida académica: el aprendizaje para la comprensión y la investigación-docencia-aplicación del conocimiento deben ser los ejes de la actividad académica en todos sus niveles. Para lograr estos objetivos, es necesario fortalecer la infraestructura física actual, actualizando sus instalaciones, realizando las adecuaciones necesarias que favorezcan la educación en las diferentes áreas del conocimiento".

Uno de los principales retos del Plan General de Desarrollo 2030 es fortalecer la infraestructura física y tecnológica así como la estructura orgánica y funcional que permita acciones de investigación, desarrollo e innovación.

Asimismo, se da atención a programar acciones que apoyen los procesos de aseguramiento de la calidad y la viabilidad social de la oferta educativa a través de la evaluación externa por parte de los organismos evaluadores y acreditados.

En la formulación del Plan maestro de construcciones (Proyecto FAM Anexo XVII), del cual se derivan las obras a realizar en 2018 y 2019, los requerimientos de infraestructura física universitaria se agrupan básicamente en cinco rubros:

En primer término, se da prioridad a las obras de continuidad o terminación con base en un análisis de las necesidades académicas más urgentes para el periodo que significa este importante proyecto.

"2018, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SEP
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UR
 Dirección General de Educación Superior Universitaria

DR. SARA BEBILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ
 RECTORA
 UNIVERSIDAD VERACRUZANA
 PRESENTE

Oficio:
 Notificación de los recursos FAM 2019

Folio:
 SV/3099-0275

Lugar:
 CDMX

Fecha:
 18 de febrero de 2019

De acuerdo con el **"AVISO"** mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2018, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de infraestructura educativa básica, Medio Superior y Superior" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de enero del año en curso y una vez aplicado el porcentaje para la aportación al Fideicomiso para el Programa "Escuelas al CIEN" (FAM Potenciado) proporcionado por la Subsecretaría de Educación Superior, comunico a usted, que se asigna a la institución a su digno cargo la cantidad de \$26,32,094.35 (veintiséis millones cuatrocientos treinta y dos mil noventa y cuatro pesos 38/100 M.N.), de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, ejercicio 2019.

Como resultado de la evaluación efectuada por el Comité designado para tal fin, de la propuesta institucional de infraestructura física presentada en el marco del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2018-2019, ratificada y rectificada en diciembre de 2018, la cantidad arriba señalada, será aplicada en los proyectos que se detallan en el **Anexo 1**.

Los recursos de este Fondo, al ser de carácter federal, deberán cumplir con lo establecido en el Artículo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2018.

Cabe hacer mención, que únicamente se aceptarán cambios de proyectos que sean solicitados mediante oficio a esta Dirección General, dentro de los diez días siguientes, contados a partir de la recepción de este documento en su correo electrónico, estén debidamente justificados, sustentados y fundamentados, y se presenten en los formatos diseñados para tal fin. No se aceptarán nuevas propuestas después del plazo establecido o que no cumplan con las especificaciones antes descritas.

Finalmente, le recuerdo que los informes de avance físico y financiero de los proyectos apoyados para el ejercicio 2018 y años anteriores, son de carácter mensual y deben entregarse únicamente en archivo electrónico (USB) en formato Excel y PDF, mediante oficio dirigido al Dr. Isaias Elizarraraz Alcaraz.

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 27, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.D. 03330
 Ciudad de México, Tel: 3600 2511, Ext. 68604- www.dgseu.sep.gob.mx

1 de 2

"2018, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SEP
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Anexo 2: Solicitud y autorización de recursos del FAM 2019 a la SEP a través del proyecto PFCE

3

En 2019, ¿Cuál fue el presupuesto autorizado, modificado, ejercido y devengado del Fondo en el Estado por la Ejecutora?.

PRESUPUESTO	31-dic-19	31-mar-20
AUTORIZADO	26,432,094.35	26,432,094.35
MODIFICADO	26,432,094.35	26,432,094.35
DEVENGADO	14,109,796.01	26,299,320.41
EJERCIDO	14,109,796.01	26,299,320.41



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 Del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018
 (EN PESOS)

FWRKEAE
 Fecha: 06/06/2019
 Hora: 11:38:22 AM
 Hoja: 1

CONCEPTO	EGRESOS									
	ANUENADO	ADICIONALES	REDUCCIONES	OTRAS MODIFICACIONES	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	RESERVADO
TOTAL UV:	124,276,000.00	44,891,433.81	-111,680,000.27	0.00	24,899,849.89	16,769,842.66	5,898,203.74	5,898,203.74	5,898,203.88	18,210,612.79
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 25 Recursos Federales:	124,276,000.00	44,891,433.81	-111,680,000.27	0.00	24,899,849.89	16,769,842.66	5,898,203.74	5,898,203.79	5,898,203.88	18,210,612.79
FONDO 726 FAM 2018:	124,276,000.00	44,891,433.81	-111,680,000.27	0.00	24,899,849.89	16,769,842.66	5,898,203.74	5,898,203.79	5,898,203.88	18,210,612.79
2000 Servicios Operativos:	30,000,000.00	28,784,210.81	-42,400,700.00	170,120.21	16,178,210.82	16,200,000.01	4,247,202.08	4,247,202.08	4,247,202.08	12,611,124.61
2100 Servicios de enseñanza, investigación, capacitación y desarrollo:	30,000,000.00	28,784,210.81	-42,400,700.00	170,120.21	16,178,210.82	16,200,000.01	4,247,202.08	4,247,202.08	4,247,202.08	12,611,124.61
310 Construcción e instalación de bienes de uso común:	60,000,000.00	28,784,210.81	-42,400,700.00	170,120.21	16,178,210.82	16,200,000.01	4,247,202.08	4,247,202.08	4,247,202.08	12,611,124.61
4000 Operación y mantenimiento de bienes:	84,276,000.00	11,608,202.07	-69,259,270.18	-171,120.21	10,411,202.18	10,420,000.00	4,110,800.78	4,110,800.78	4,110,800.80	6,111,488.88
8100 Obras públicas en bienes propios:	84,276,000.00	11,608,202.07	-69,259,270.18	-171,120.21	10,411,202.18	10,420,000.00	4,110,800.78	4,110,800.78	4,110,800.80	6,111,488.88
820 Edificaciones no habitacionales:	84,276,000.00	11,608,202.07	-69,259,270.18	-171,120.21	10,411,202.18	10,420,000.00	4,110,800.78	4,110,800.78	4,110,800.80	6,111,488.88



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 Del 01 de enero de 2019 al 31 de marzo de 2019
 (EN PESOS)

FWRKEAE
 Fecha: 06/06/2019
 Hora: 11:18:05 AM
 Hoja: 1

CONCEPTO	EGRESOS									
	ANUENADO	ADICIONALES	REDUCCIONES	OTRAS MODIFICACIONES	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	RESERVADO
TOTAL UV:	18,000,000.00	3,104,998.00	-56,000,000.00	18,013,013.79	15,418,721.81	18,072,124.84	17,208,124.67	17,208,124.67	17,208,124.67	4,198,124.67
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 25 Recursos Federales:	18,000,000.00	3,104,998.00	-56,000,000.00	18,013,013.79	15,418,721.81	18,072,124.84	17,208,124.67	17,208,124.67	17,208,124.67	4,198,124.67
FONDO 726 FAM 2018:	18,000,000.00	3,104,998.00	-56,000,000.00	18,013,013.79	15,418,721.81	18,072,124.84	17,208,124.67	17,208,124.67	17,208,124.67	4,198,124.67
2000 Servicios Operativos:	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2100 Servicios de enseñanza, investigación, capacitación y desarrollo:	0.00	-56,000,000.00	18,013,013.79	14,913,371.48	14,913,371.48	14,913,371.48	14,913,371.48	14,913,371.48	14,913,371.48	3,897,869.68
310 Construcción e instalación de bienes de uso común:	18,000,000.00	0.00	-56,000,000.00	18,013,013.79	15,418,721.81	18,072,124.84	17,208,124.67	17,208,124.67	17,208,124.67	3,897,869.68
4000 Operación y mantenimiento de bienes:	0.00	3,104,998.00	-56,000,000.00	18,013,013.79	15,418,721.81	18,072,124.84	17,208,124.67	17,208,124.67	17,208,124.67	3,897,869.68
8000 Operación y mantenimiento de bienes:	18,000,000.00	3,104,998.00	-56,000,000.00	18,013,013.79	15,418,721.81	18,072,124.84	17,208,124.67	17,208,124.67	17,208,124.67	3,897,869.68
8100 Obras públicas en bienes propios:	18,000,000.00	3,104,998.00	-56,000,000.00	18,013,013.79	15,418,721.81	18,072,124.84	17,208,124.67	17,208,124.67	17,208,124.67	3,897,869.68
820 Edificaciones no habitacionales:	18,000,000.00	3,104,998.00	-56,000,000.00	18,013,013.79	15,418,721.81	18,072,124.84	17,208,124.67	17,208,124.67	17,208,124.67	3,897,869.68

4

Del presupuesto 2019, describa los resultados, bienes. Servicios, obras etc., que se realizaron con esos recursos del Fondo.

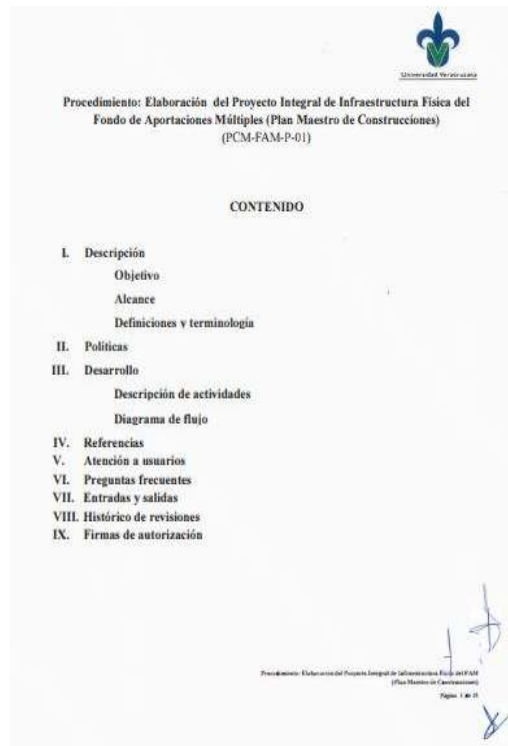
Se continuó la construcción del edificio para la Fac. de Matemáticas, de Física y el Centro de Inteligencia Artificial de Xalapa; la conclusión del modulo de aulas para la Fac. de Arquitectura en Poza Rica; la ejecución de un proyecto sustentable que contempló la implementación de tecnologías que permitan el ahorro de energía y el consumo de agua así como biodigestores en la Fac. de Ciencias Administrativas y Sociales; el mantenimiento a 6 dependencias y entidades en 4 regiones universitarias; el equipamiento para el laboratorio, aula y centro de computo en la Fac. de Educación Física en Veracruz así como el equipamiento del Foro del Centro Cultural Casa del Lago en Xalapa.

Anexo 4: Reporte de avances de los recursos FAM 2019 a dic 2019 y mar 2020

5

¿La determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración permite incorporar prioridades y necesidades locales?. En caso afirmativo, ¿Cómo se identifican e integran las prioridades y necesidades locales?. ¿Cómo se incorporan en las disposiciones?.

Sí, con base en la Guía para la presentación de Proyectos en el marco del FAM, se incorporan las prioridades y necesidades institucionales. La identificación de las prioridades y necesidades se describen en el Procedimiento: Elaboración del Proyecto Integral de Infraestructura Física del Fondo de Aportaciones Múltiples (Plan Maestro de Construcciones)



<https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/p-cm-fam-p-01.pdf>

Anexo 5: En la Guía FAM se contemplan las disposiciones para determinar necesidades y prioridades para los proyectos FAM, así como en el procedimiento UV

6

¿Las disposiciones para la integración y la distribución se adecuan a la información generada por otras instancias y dependencias y/o por el Estado?. En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se ha incorporado la información?. En caso negativo, ¿qué información sería relevante considerar en la adecuación de las disposiciones que contribuya a los objetivos de equidad y redistribución del Fondo?.

La integración y distribución son acciones realizadas por la SEP a través de la DGESU, que distribuye los recursos autorizados en el PEF entre las universidades públicas estatales, federales e institutos tecnológicos que enviaron sus proyectos en el marco del PFCE. Para ello cuentan con un Comité que evalúa los proyectos con beneficios académicos, entre otros. Es de conocimiento de la UV que la DGESU considera además, el seguimiento de las instituciones en ejercicios anteriores, si tienen atrasos o demoras, población beneficiada, cobertura y mejoramiento de la calidad educativa de los programas, entre otros aspectos.

RAMO 02: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO V. FONDO DE APORTACIONES MULTILES (FAM)
V. III b INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2018
(PESO)

ANEXO 3

Table with columns: ENTIDAD FEDERATIVA, ABRIGACION ORIGINAL, ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AOGOTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE. Rows include various states like Aguascalientes, Baja California, Campeche, etc.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549287&fecha=31/01/2019

Anexo 6: En el DOF se publica la distribución de los recursos FAM entre las diferentes universidades públicas

7

¿Cómo los cambios en las disposiciones para la distribución, la integración y la administración han contribuido a los objetivos del Fondo y a los objetivos de redistribución y equidad del Ramo 33?. En particular, ¿cómo la potenciación de los recursos del FAM contribuye a estos objetivos?.

A partir del ejercicio 2016, cuando se aplicó la potenciación, el monto autorizado para ejercer en obras del FAM fue disminuido en un 60%, lo que repercute en una menor aplicación de recursos en obras necesarias que fueron solicitadas y justificadas en el proyecto PFCE. El monto que se autoriza a través de la potenciación por el INIFED (Escuelas al CIEN) resulta una gestión lenta e ineficiente que no permite obtener beneficios en los tiempos programados. Asimismo, la asignación de los recursos remanentes, son notificados de forma parcial, lo cual no permite una adecuada planeación para el ejercicio de los mismos. En general, con la potenciación se han visto disminuídos los objetivos del fondo, y al ser el FAM una de las principales fuentes de financiamiento para la construcción y mantenimiento para la UV, la disminución del monto autorizado de este fondo no ha permitido alcanzar las metas en materia de infraestructura universitaria en beneficio de las instalaciones donde se ofertan programas educativos.

Consideramos que la figura de la Potenciación no ha contribuido a los objetivos del Fondo, como se comentó en la respuesta de la pregunta 3 del apartado Funciones: Integración, Distribución y Administración, del cuestionario de Análisis Procedimental.

Cálculo de Distribución de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples
Componente de Infraestructura de Educación Superior

Escuelas de Educación Superior	Veracruz			
	FAM 2016	Aportación FAM	Indicador Previsión	Indicador Realización
UPI	16,486,973.00	16,424,874.63	11,284,473.57	1,775,734.38
Universidad Veracruzana	56,888,943.00	56,823,874.63	21,281,073.57	1,775,734.38
Total general	73,375,916.00	73,248,749.26	32,565,547.14	3,551,468.76

UPI	PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN EJERCICIO 2016 al 2018			
	2016	2017	2018	Total
Universidad Veracruzana	13,404,463.00	-	60,283,039.00	73,687,502.00
Total Escuelas al CIEN	13,404,463.00	-	60,283,039.00	73,687,502.00

Miguel Ángel Méndez
Coordinador de Planeación y Administración

SEP Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Oficio No. 3117/17-0555

"Vía del Convenio de la Federación de la Comisión Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 24 de abril de 2017

Asunto: Notificación de los recursos asignados del Fondo de Aportaciones Múltiples 2017.

Dra. Sara Delfina Ladrón de Guevara González
Rectora
Universidad Veracruzana
Presente

En atención al Oficio No. 590/2017-0458, de fecha 24 de marzo del año en curso, dirigido al C. Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, dirigido por el Sr. Salvador Jara Guerrero, Subsecretario de Educación Superior y con base en la distribución y calendarización de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para el ejercicio fiscal 2017, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 30 de enero del año en curso, en cuanto a la aportación para el Fideicomiso del Programa "Escuelas al CIEN", del Estado de Veracruz, notifico a usted que la institución a su cargo recibirá del FAM 2017, la cantidad de \$13,404,463.00 (trece millones ochocientos treinta y siete mil seiscientos noventa y tres pesos 33/100 M.N.).

Institución	Monto publicado en el DOF en el 30 de enero de 2017	Aportación para el Programa "Escuelas al CIEN"	Asignación final
Universidad Veracruzana	\$13,404,463.00	\$13,404,463.00	\$13,404,463.00

De conformidad con los términos para la aprobación de proyectos de infraestructura de educación superior, con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2017, publicado el 13 de febrero de 2017 en la página electrónica <http://www.sep.gob.mx>, en la aplicación de estos recursos se observarán los siguientes criterios:

- 1) Terminación de Obras Inconclusas o cumplimiento de Proyectos de Obras que impacten positivamente en la ampliación de la cobertura educativa, definiendo con precisión el impacto de la población beneficiada.
- 2) Equipamiento de aulas, laboratorios y centros de información y documentación, definiendo con precisión el impacto de la población beneficiada.
- 3) Aprobación de proyectos técnicos en materia tésauraria conforme a las reglas técnicas específicas que la Subsecretaría de Educación Superior determinará a su vez.

Encomiendo a usted, como a cargo de la institución, el cumplimiento de los términos antes mencionados.

SARAHITA RODRÍGUEZ
1 de 2

SEP Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Ciudad de México, a 26 de abril de 2015
Oficio Núm. 311/2015-0373

DRA. SARA DELFINA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ
RECTORA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE

Con base en la distribución y calendarización de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para el ejercicio fiscal 2015, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 31 de enero del año en curso y en la oportuna para el Fideicomiso del Programa "Escuelas al CIEN", del Estado de Veracruz, notifico a usted que la institución a su cargo recibirá del FAM 2015, la cantidad de \$13,404,463.00 (trece millones ochocientos treinta y siete mil seiscientos noventa y tres pesos 33/100 M.N.), como se presenta en el siguiente cuadro:

Institución	Monto publicado en el DOF en el 30 de enero de 2015	Aportación al FIDECOMISO por Institución	Monto asignado
Universidad Veracruzana	13,404,463.00	13,404,463.00	13,404,463.00

Los proyectos aprobados de su propuesta institucional de infraestructura física 2015, que serán financiados con estos recursos, se muestran en el ANEXO A.

No centro mencionar que los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, al formar parte del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, deberán sujetarse a lo establecido en el Art. 1 del citado Decreto que a la letra dice:

"Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2015, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, están vigentes en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos".

POB: [Firma]
LIC. HECTOR MONTANO BARRERA DE LA ORO (POB) DIRECTOR
POB: [Firma]
LIC. RAFAEL ALBERTO BARRERA DE LA ORO (POB) DIRECTOR

INIFED Instituto de Infraestructura Física Educativa

CIEN Escuelas al CIEN

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

PROYECTO EDUCACIONAL EN LAS OBRAS "LA UNIVERSIDAD" - OBRAS Y EQUIPO EN EL "PROTECTOR DE LA INTELIGENCIA"

No.	UFF	Nombre	Presupuesto	Costo	Presupuesto	Costo
1	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
2	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
3	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
4	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
5	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
6	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
7	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
8	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
9	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
10	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
11	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
12	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
13	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
14	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
15	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
16	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
17	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
18	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
19	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
20	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
21	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
22	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
23	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
24	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
25	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
26	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
27	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
28	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
29	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
30	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
31	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
32	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
33	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
34	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
35	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
36	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
37	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
38	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
39	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
40	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
41	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
42	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
43	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
44	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
45	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
46	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
47	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
48	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
49	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00
50	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00	1,300,000.00

Anexo 7: Reducción de asignaciones del FAM 2016, 2017, 2018 (aprox. 105 mdp) debido a la potenciación. A través del Programa Escuelas al CIEN 2016 y 2018 la asignación fue de 73.8 mdp, teniendo una diferencia aprox. de -31 mdp.

8

¿Las disposiciones para la integración, la distribución, la administración y el ejercicio son claras y suficientes para las Ejecutoras cumplan con sus atribuciones en el marco de los objetivos del Fondo?. ¿Qué elementos específicos han favorecido o afectado la gestión y el ejercicio del Fondo?.

Sí, son claras y suficientes, sin embargo los procesos normativos para la asignación de los recursos no se realizan a partir del primer mes del ejercicio fiscal y la normatividad de Disciplina Financiera nos obliga a realizar la aplicación de los recursos con tiempos que no necesariamente responden a la programación de la ejecución de los proyectos. (Excepto FAM Potenciado)



FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

GUÍA PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FAM EN LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

EDICIÓN 2019-2020

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978

TEXTO VIGENTE
Última reforma publicada DOF 30-01-2019

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la República.

JOSÉ LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

CAPÍTULO I
De las Participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales

Artículo 1o.- Esta Ley tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponde a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; consultar los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

Cuando en esta Ley se utilicen los términos entidades federativas o entidades, éstos se referirán a los Estados y al Distrito Federal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebrará convenio con las entidades que soliciten adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que establece esta Ley. Dichas entidades participarán en el total de los impuestos federales y en los otros ingresos que señale esta Ley mediante la distribución de los fondos que en la misma se establezca.

La información financiera que generen las entidades federativas y los municipios, relativa a la coordinación fiscal, se deberá regir por los principios de transparencia y de contabilidad gubernamental, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 2o.- El Fondo General de Participaciones se constituirá con el 20% de la recaudación federal participativa que otorga la Federación en un ejercicio.

1 de 55

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2015

TEXTO VIGENTE
Última reforma publicada DOF 26-01-2018

Nota de vigencia: La adición del tercer párrafo al artículo 14, publicada en el DOF 30-01-2016, entró en vigor el 1 de enero de 2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE EXPIDE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL, GENERAL DE DEUDA PÚBLICA Y GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se expide la Ley de Disciplina Financiera de los Estados Federativos y los Municipios.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

TÍTULO PRIMERO
Objeto y Definiciones de la Ley

CAPÍTULO ÚNICO
Disposiciones Generales

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad fiscal y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo ordenado de sus finanzas públicas.

Los Estados Federativos, los Municipios y sus Entes Públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en la presente Ley y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

1 de 35

<https://www.uv.mx/orgmet/files/2019/05/p-cm-fam-p-01.pdf>

Anexo 8: Disposiciones normativas para las obras del FAM

¿Existe consistencia entre los objetivos y destinos del fondo definido en el marco normativo y los objetivos a nivel de fin y propósito de la MIR federal?. En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?. Explique el fin y propósito de la MIR federal y reporte la meta, logro, porcentaje de avance y justificaciones en 2019.

Sí, existe consistencia ya que el objetivo principal del FAM es proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de educación básica, media y superior en su modalidad universitaria, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación. En la MIR se establece como nivel propósito el mejoramiento de la infraestructura de los planteles de educación superior. El alcance al cierre del ejercicio 2019 fue el 75% y se alcanzó en el primer trimestre de 2020 al 100% respetando la normatividad establecida por el principio a anualidad; sin embargo, los indicadores del sistema RFT para el ejercicio 2019 hacen relación al núm. de proyectos en proceso de ejecución por lo que la meta se cumplió al 100% en el 4o. trimestre del 2019.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993

TEXTO VIGENTE
Última reforma publicada DOF 19-01-2018

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTIARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed.

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

LEY GENERAL DE EDUCACION

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1o.- Esta Ley regula la educación que imparten el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.

La función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3o.de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones.

Artículo 2o.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad en condiciones de equidad, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.
Párrafo reformado DOF 11-09-2013, 01-06-2016, 22-03-2017

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social.
Párrafo reformado DOF 17-04-2009

En el sistema educativo nacional deberá asegurarse la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, padres de familia y docentes, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7o.
Párrafo reformado DOF 11-09-2013

Artículo 3o.- El Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Estos servicios se prestarán en el marco del

Ciclo	Ejercicio	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa	Proyecto	Subproyecto	Actividad	Indicador	Meta	Logro	Porcentaje	Estado	Justificación	Meta	Logro	Porcentaje	Estado	Justificación	Meta	Logro	Porcentaje	Estado	Justificación				
2019	4	Veracruz	Gobierno c 33	Aporta 416 - Direcc 0008	FAM Infrac 2 - Desarc 5 - Educa 2 - Educa 7 - Fondo c					M0894	Porcentaje Número de (Número d Componer Trimestral	100	100	Ascendent N/R		100	100	N/D	Val										
2019	4	Veracruz	Gobierno c 33	Aporta 416 - Direcc 0008	FAM Infrac 2 - Desarc 5 - Educa 2 - Educa 7 - Fondo c					M1526	Porcentaje Número de (Número d Actividad Anual	100	100	Ascendent N/R		100	100	N/D	Val										
2019	4	Veracruz	Gobierno c 33	Aporta 416 - Direcc 0008	FAM Infrac 2 - Desarc 5 - Educa 2 - Educa 7 - Fondo c					M1539	Porcentaje Número de (Número d Componer Trimestral	100	100	Ascendent N/R		100	100	N/D	Val										
2019	4	Veracruz	Gobierno c 33	Aporta 416 - Direcc 0008	FAM Infrac 2 - Desarc 5 - Educa 2 - Educa 7 - Fondo c					M1554	Porcentaje Número de (Número d Actividad Anual	100	100	Ascendent N/R		100	100	N/D	Val										
2019	4	Veracruz	Gobierno c 33	Aporta 416 - Direcc 0008	FAM Infrac 2 - Desarc 5 - Educa 2 - Educa 7 - Fondo c					M1750	Porcentaje Número de (Número d Actividad Anual	100	100	Ascendent N/R		100	100	N/D	Val										
2019	4	Veracruz	Gobierno c 33	Aporta 416 - Direcc 0008	FAM Infrac 2 - Desarc 5 - Educa 2 - Educa 7 - Fondo c					M1808	Porcentaje Número de (Número d Actividad Anual	100	100	Ascendent N/R		100	100	N/D	Val										
2019	4	Veracruz	Gobierno c 33	Aporta 416 - Direcc 0008	FAM Infrac 2 - Desarc 5 - Educa 2 - Educa 7 - Fondo c					M3121	Porcentaje Número de (Número d Componer Trimestral	100	100	Ascendent N/R		100	100	N/D	Val										
2019	4	Veracruz	Gobierno c 33	Aporta 416 - Direcc 0008	FAM Infrac 2 - Desarc 5 - Educa 2 - Educa 7 - Fondo c					M3302	Porcentaje Número de (Número d Actividad Anual	100	100	Ascendent N/R		100	100	N/D	Val										
2019	4	Veracruz	Gobierno c 33	Aporta 416 - Direcc 0008	FAM Infrac 2 - Desarc 5 - Educa 2 - Educa 7 - Fondo c					M4454	Porcentaje Mide el Nur (Número d Propósito Anual	100	100	Ascendent N/R		100	100	N/D	Val										
2019	4	Veracruz	Gobierno c 33	Aporta 416 - Direcc 0008	FAM Infrac 2 - Desarc 5 - Educa 2 - Educa 7 - Fondo c					M4353	Porcentaje Número de (Número d Componer Trimestral	100	100	Ascendent N/R		100	100	N/D	Val										
2019	4	Veracruz	Gobierno c 33	Aporta 416 - Direcc 0008	FAM Infrac 2 - Desarc 5 - Educa 2 - Educa 7 - Fondo c					M4489	Porcentaje Mide el Nur (Número d Propósito Anual	100	100	Ascendent N/R		100	100	N/D	Val										
2019	4	Veracruz	Gobierno c 33	Aporta 416 - Direcc 0008	FAM Infrac 2 - Desarc 5 - Educa 2 - Educa 7 - Fondo c					M4447	Porcentaje Número de (Número d Componer Trimestral	100	100	Ascendent N/R		100	100	N/D	Val										
2019	4	Veracruz	Gobierno c 33	Aporta 416 - Direcc 0008	FAM Infrac 2 - Desarc 5 - Educa 2 - Educa 7 - Fondo c					M4421	Porcentaje Número de (Número d Componer Trimestral	100	100	Ascendent N/R		100	100	N/D	Val										
2019	4	Veracruz	Gobierno c 33	Aporta 416 - Direcc 0008	FAM Infrac 2 - Desarc 5 - Educa 2 - Educa 7 - Fondo c					M4479	Porcentaje Número de (Número d Actividad Anual	100	100	Ascendent N/R		100	100	N/D	Val										

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Informes a Congreso de la Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_a_Congreso_de_la_Union)

Anexo 9: Consistencia entre los objetivos de la MIR y los objetivos del Fondo establecidos en la Ley General de Educación

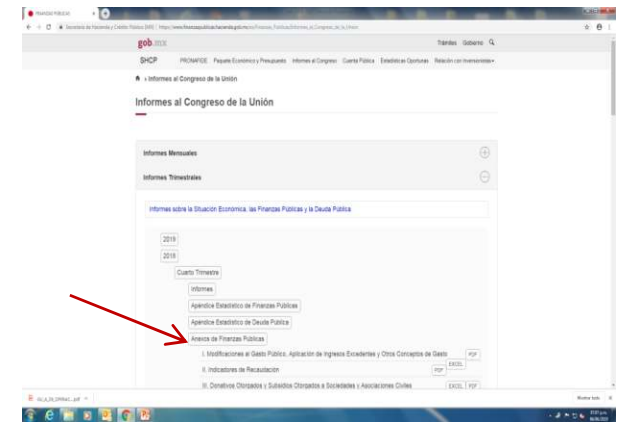
10

¿Los indicadores de la MIR federal del Fondo en su conjunto son relevantes (la relevancia, se refiere a que deben reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca medir del mismo) para dar seguimiento y monitorear al Fondo en el Estado?. En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos son necesarios incorporar, modificar o eliminar? Anexar MIR federal 2019.

Los indicadores de la MIR federal sí son relevantes; sin embargo, en su mayoría son cuantitativos y miden la eficacia, pero existen otros aspectos que sería importante evaluar, como el impacto que tiene la aplicación de estos recursos en la mejora de la calidad educativa.

Ciclo	Unidad Federativa	Entidad	Programa	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Meta Programada	Avance	Medios de Verificación									
2019	Veracruz	Gobierno	33	Apoyos	416	Dirección	008	FAM Inicial 2 - Desarrollo 5 - Educativo 2 - Educativo 7 - Fondo	M0864	Porcentaje Número de Componentes Trimestral	Eficacia	Ascendente	N/A	100	100	100	100	Val
2019	Veracruz	Gobierno	33	Apoyos	416	Dirección	008	FAM Inicial 2 - Desarrollo 5 - Educativo 2 - Educativo 7 - Fondo	M0826	Porcentaje Número de Actividades Anual	Eficacia	Ascendente	N/A	100	100	100	100	Val
2019	Veracruz	Gobierno	33	Apoyos	416	Dirección	008	FAM Inicial 2 - Desarrollo 5 - Educativo 2 - Educativo 7 - Fondo	M0829	Porcentaje Número de Componentes Trimestral	Eficacia	Ascendente	N/A	100	100	100	100	Val
2019	Veracruz	Gobierno	33	Apoyos	416	Dirección	008	FAM Inicial 2 - Desarrollo 5 - Educativo 2 - Educativo 7 - Fondo	M0884	Porcentaje Número de Actividades Anual	Eficacia	Ascendente	N/A	100	100	100	100	Val
2019	Veracruz	Gobierno	33	Apoyos	416	Dirección	008	FAM Inicial 2 - Desarrollo 5 - Educativo 2 - Educativo 7 - Fondo	M1759	Porcentaje Número de Actividades Anual	Eficacia	Ascendente	N/A	100	100	100	100	Val
2019	Veracruz	Gobierno	33	Apoyos	416	Dirección	008	FAM Inicial 2 - Desarrollo 5 - Educativo 2 - Educativo 7 - Fondo	M1808	Porcentaje Número de Actividades Anual	Eficacia	Ascendente	N/A	100	100	100	100	Val
2019	Veracruz	Gobierno	33	Apoyos	416	Dirección	008	FAM Inicial 2 - Desarrollo 5 - Educativo 2 - Educativo 7 - Fondo	M3321	Porcentaje Número de Componentes Trimestral	Eficacia	Ascendente	N/A	100	100	100	100	Val
2019	Veracruz	Gobierno	33	Apoyos	416	Dirección	008	FAM Inicial 2 - Desarrollo 5 - Educativo 2 - Educativo 7 - Fondo	M3322	Porcentaje Número de Componentes Trimestral	Eficacia	Ascendente	N/A	100	100	100	100	Val
2019	Veracruz	Gobierno	33	Apoyos	416	Dirección	008	FAM Inicial 2 - Desarrollo 5 - Educativo 2 - Educativo 7 - Fondo	M3204	Porcentaje Número de Componentes Trimestral	Eficacia	Ascendente	N/A	100	100	100	100	Val
2019	Veracruz	Gobierno	33	Apoyos	416	Dirección	008	FAM Inicial 2 - Desarrollo 5 - Educativo 2 - Educativo 7 - Fondo	M4689	Porcentaje Meta el año	Eficacia	Ascendente	N/A	100	100	100	100	Val
2019	Veracruz	Gobierno	33	Apoyos	416	Dirección	008	FAM Inicial 2 - Desarrollo 5 - Educativo 2 - Educativo 7 - Fondo	M4417	Porcentaje Número de Componentes Trimestral	Eficacia	Ascendente	N/A	100	100	100	100	Val
2019	Veracruz	Gobierno	33	Apoyos	416	Dirección	008	FAM Inicial 2 - Desarrollo 5 - Educativo 2 - Educativo 7 - Fondo	M4221	Porcentaje Número de Componentes Trimestral	Eficacia	Ascendente	N/A	100	100	100	100	Val
2019	Veracruz	Gobierno	33	Apoyos	416	Dirección	008	FAM Inicial 2 - Desarrollo 5 - Educativo 2 - Educativo 7 - Fondo	M4479	Porcentaje Número de Actividades Anual	Eficacia	Ascendente	N/A	100	100	100	100	Val

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)
Indicadores MIR Federal							
Fin							
Propósito	Porcentaje de planes que se cumplan en el campo de educación superior en Veracruz en los planteles que conforman el Fondo de Apoyos a la Educación Superior del Estado de Veracruz	Anual	Porcentaje	11.50X	5.63X	50X	hacienda.gob.mx
Componente S	Porcentaje de programas en proceso de ejecución en el campo de educación superior	Trimestral	Porcentaje	100X	100X	100X	hacienda.gob.mx
Componente S	Porcentaje de programas en proceso de ejecución en el campo de equipamiento en educación superior	Trimestral	Porcentaje	100X	100X	100X	hacienda.gob.mx
Componente S	Porcentaje de programas en proceso de ejecución en el campo de capacitación en educación superior	Trimestral	Porcentaje	100X	100X	100X	hacienda.gob.mx
Actividades	Porcentaje de programas operados de instituciones de educación superior en el campo de rehabilitación que mantengan sus finanzas por el FAMI Intersectorial Educativo	Anual	Porcentaje	100X	100X	100X	hacienda.gob.mx
Actividades	Porcentaje de programas operados de instituciones de educación superior en el campo de capacitación para ser financiados por el FAMI Intersectorial Educativo	Anual	Porcentaje	100X	100X	100X	hacienda.gob.mx
Actividades	Porcentaje de programas operados de instituciones de educación superior en el campo de equipamiento para ser financiados por el FAMI Intersectorial Educativo	Anual	Porcentaje	100X	100X	100X	hacienda.gob.mx



- XXII. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Evaluaciones [PDF](#)
- XXII. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Gestión de Proyectos [EXCEL](#)
- XXII. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores [EXCEL](#)
- Documento Completo [PDF](#)
- Anexos de Deuda Pública

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/Informes al Congreso de la Unión](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/FinanzasPublicas/Informes%20al%20Congreso%20de%20la%20Union)

Anexo 10: MIR Federal y reporte trimestral de indicadores enviados al Congreso de la Unión

1 1

¿Qué elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia?. En particular, ¿los instrumentos diseñados para el reporte del ejercicio, destino y resultados del Fondo permiten dar cuenta de los resultados específicos del Fondo en el Estado?. En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos se podrían modificar o adecuar para que los instrumentos permitan dar cuenta de los resultados específicos del Fondo?.

Uno de los mecanismos de seguimiento son los reportes de avances físicos y financieros de las obras del FAM que se envían a la SEP e INIFED, los cuales se complementan con evidencia fotográfica; cuando las obras se concluyen se envían las actas finiquito como evidencia del cierre administrativo de las obras; cuando no se ejerce la totalidad de los recursos, éstos son reintegrados a la TESOFE, y los comprobantes de pago se envían a la SEP. En el caso de la SHCP, en el sistema RFT se capturan todos los datos de la obra que incluye subir el link en donde se encuentran publicados en el portal institucional diversa información como por ejemplo: los contratos de obra, fotografías que avalen el avance de las obras y las actas finiquito. La información antes señalada contribuye en gran medida a transparentar y rendir cuentas de los recursos que nos son asignados. Adicionalmente, se atienden auditorías de diversos entes fiscalizadores: ASF, ORFIS, Contraloría General de la UV y despacho auditor externo contratado por la Junta de Gobierno de la UV, cuya revisión abarca aspectos técnicos, normativos, económicos y financieros.

<https://www.uv.mx/dpcm/>

Reportes a la SEP, INIFED, SHCP, SEFIPLAN y diferentes entes fiscalizadores, así como publicación de contratos, actas y doc. Licitación en la pág. de la DPCM-UV

12

¿Los mecanismos de supervisión y seguimiento funcionan como una fuente de información y retroalimentación a nivel central y para los enlaces en el Estado?. En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se integra?. ¿Qué usos se da a la información?. ¿Quiénes son los principales usuarios?. En caso negativo, justificar, ¿por qué no funcionan?. ¿Qué mejoras se podrían implementar para que sirvan para la retroalimentación?.

Funciona como fuente de información pero la Universidad no es retroalimentada en tiempo y forma como tal. En el caso de la DGEU, el seguimiento del fondo le permite tomar consideraciones para la autorización de recursos en el próximo ejercicio fiscal, por ejemplo, si la institución tiene demoras en la terminación de las obras, solicita sean justificadas. En el caso de la SHCP, la información capturada en el sistema RFT es consolidada en los reportes trimestrales enviados al Congreso, con la finalidad de ser evaluada para la autorización de recursos en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación. Además, la ASF en las auditorías que practica al FAM, consulta los reportes del RFT.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UR
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Dirección de Fortalecimiento Institucional

Oficio
Informes de avance FAM 2013, 2015 y 2018

Folio
511-3/2019- 0128

Referencia
DFI 136-19

Lugar
CDMX

Fecha
30 de enero de 2019

DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ
RECTORA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE

En relación al Oficio No. 004/DPI/19, de fecha 09 de enero del año en curso, signado por la Dra. Laura E. Martínez Márquez, Directora de Planeación Institucional, mediante el cual envía los informes de avance de las obras apoyadas a través de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, ejercicios fiscales 2013, 2015 y 2018, de la institución que dignamente dirige, con fecha de corte al mes de diciembre de 2018.

Comunico a usted que, como resultado de la revisión a los documentos anexos al oficio arriba citado, se observa que:

- 1) Para las obras apoyadas con recursos del FAM ejercicio 2013, el monto ejercido al mes de diciembre de 2018 de las obras en proceso es de \$28,470,216.00 (Veintiocho millones cuatrocientos setenta mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), con un remanente de \$2,400,763.99 (Dos millones cuatrocientos mil setecientos sesenta y tres pesos 99/100 M.N.) y un avance físico del 96.90%.

FAM 2013							
No.	Obra	Monto autorizado	Monto Ejercido (*)	Remanente	Avance físico	Fecha Inicio	Fecha término
1	Programa anual de rehabilitación, remodelación y adecuación de espacios educativos región Xalapa (1)	8,000,000.00	7,099,704.00	900,296.00	88.00	21/08/13	30/01/19
3	Programa anual de rehabilitación, remodelación y adecuación de espacios educativos región Córdoba (2)	3,000,000.00	2,205,751.00	794,249.00	100.00	21/09/13	12/06/15
4	Programa anual de rehabilitación, remodelación y adecuación de espacios educativos región Poza Rica (3)	2,000,000.00	1,766,986.00	233,014.00	100.00	19/09/13	21/07/18
5	Programa anual de rehabilitación, remodelación y adecuación de espacios educativos región Coatzacoalcos (4)	2,000,000.00	1,894,845.00	105,155.00	100.00	21/10/13	29/03/16
7	Programa anual de mantenimiento región Veracruz (5)	2,500,000.00	2,261,645.00	238,355.00	100.00	21/07/13	21/07/15

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 27, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 Ciudad de México, Tel: 3600 2511, Ext. 65604 - www.dgesu.ses.sep.gob.mx

CERA/EA/RQM/cesm/cv

1 de 6

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) CAUSAS DE DEMORA EN LAS OBRAS APOYADAS

Institución: Universidad Veracruzana

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2011

ANEXO VIII

Orden	Descripción de la obra apoyada	Monto autorizado FAM	Monto ejercido FAM	% de avance de la obra al 31 de julio de 2017	Causas de demora	Acciones para concluir
1	Se está construcción de la Facultad de Ciencias y Pauta e Ingeniería Artificial región Xalapa	35,807,319	23,373,461.00	65.00	Obra suspendida debido a que la totalidad de los recursos no fueron recibidos. La Universidad Veracruzana por parte del Gobierno del Estado, se tuvo que realizar una afirmación presupuestal en materia de obra. El monto de Gobierno recibe los recursos, esta obra estará en posibilidad de reanudar.	Se iniciaron gestiones de orden jurídico para el otorgo de los recursos pendientes de recibir.
Total recursos		35,807,319.00	23,373,461.00			

NOTA: El Gobierno del Estado de Veracruz solo otorgó a la Universidad Veracruzana el 50% (17,903,730.50) del recurso autorizado para esta obra.

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2012

Orden	Descripción de la obra apoyada	Monto autorizado FAM	Monto ejercido FAM	% de avance de la obra al 31 de julio de 2017	Causas de demora	Acciones para concluir
1	Construcción de edificio para programar en el Centro de Estudios e Investigaciones en Consumo Humano CEICAH, región Xalapa	15,727,000	14,615,524.00	93.00	En 31 agosto 17 la obra está concluida. La Universidad Veracruzana realizó un estudio para el mantenimiento de la construcción de esta obra y estar en condiciones de su puesta en operación.	
Total recursos		15,727,000.00	14,615,524.00			

NOTA: El Gobierno del Estado de Veracruz solo otorgó a la Universidad Veracruzana el 50% (7,863,512.00) del recurso autorizado para esta obra.

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2013

Orden	Descripción de la obra apoyada	Monto autorizado FAM	Monto ejercido FAM	% de avance de la obra al 31 de julio de 2017	Causas de demora	Acciones para concluir
1	Programa anual de rehabilitación, remodelación y adecuación de espacios educativos región Xalapa.	8,000,000	8,334,296.00	100.00	En esta programa se encuentran 6 contratos concluidos, que representan el 66%, 1 contrato en proceso, el recurso restante se encuentra en proceso de adjudicación de contrato. Por asuntos académicos y modificaciones al proyecto original se tuvo un atraso en la adjudicación.	En proceso de licitación para adjudicar el recurso restante.
3	Programa anual de rehabilitación, remodelación y adecuación de espacios educativos región Poza Rica - Tlaxiaco.	2,000,000	1,162,816.00	58.00	En esta programa se encuentran 3 contratos concluidos y 1 por iniciar, el recurso restante en proceso de adjudicación. Por asuntos académicos y modificaciones al proyecto original se tuvo un atraso en la adjudicación.	En proceso de adjudicación del recurso restante.
Total recursos		10,000,000.00	9,497,112.00			

La SEP acusa el recibo de reporte mensual y a través de este medio puede solicitar aclaraciones o información complementaria. Asimismo, dentro del proyecto PFCE se envía un formato denominado Causas de demora en el cual se justifican las causas de atraso de las obras.

Anexo 12: Retroalimentación a través de mecanismos de supervisión del FAM

13

En el caso del SFU o SRFT ¿cómo se puede mejorar la información que se reporta en el sistema y los mecanismos para su validación?. ¿Qué información sustantiva no se incluye en dicho sistema y cuáles son las razones para ello?. Se debe valorar la calidad de la información disponible en el SFU para la toma de decisiones y el seguimiento de los recursos.

En el sistema SFU se contaba con un campo de observaciones en el cual se podía dar una explicación en el caso de algún atraso o demora para el inicio de las obras o comentar alguna situación relacionada. En el nuevo sistema RFT no existe esta posibilidad y sólo permite capturar información muy específica como número de beneficiarios, metas, ubicación, avances físicos y financieros. En el caso de indicadores sólo permite capturar avances en los 4 trimestres de un ejercicio fiscal pero si por alguna razón existe una demora en la radicación de los recursos o la posibilidad de apegarse a lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley de Disciplina Financiera para aplicar los recursos en el primer trimestre del ejercicio siguiente, el sistema no permite la captura de dicha información.

SUBSIDIO	CODIGO	DESCRIPCION DEL GASTO	DEPENDENCIA O ENTIDAD FEDERATIVA	INSTITUCION EJECUTORA DEL PROYECTO	MONTO DE RECURSOS PRESUPUESTADOS	ESTADO	
1	2017-2	OTROS GASTOS DE OPERACION	COORDINACION ESTATAL	MORONA, SOLO PROGRAMADO	\$3,443	0.0%	CANCELADO
2	2017-2	PENSIONES	COORDINACION FEDERAL	MORONA SOLO PROGRAMADO	\$192,694	13.6%	AUTORIZADO
3	2017-2	GASTOS PROYECTOS (DESEMBOLSOS, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS, SUPERVISION Y CONTROL)	COORDINACION ESTATAL	INSTITUCION AMERICANA MUNICIPAL	\$470	0.4%	AUTORIZADO
28	2017-1	BIENES MUEBLES	COORDINACION FEDERAL	INSTITUCION GENEALICA 9	\$476	100.0%	AUTORIZADO
31	2017-2	OTROS GASTOS DE OPERACION	DEPENDENCIA ESTATAL	INSTITUCION GENEALICA 11	\$327	294.3%	AUTORIZADO
37	2017-1	SERVICIOS PERSONALES	DEPENDENCIA ESTATAL	PULPULUPUM	\$1	0.0%	EN EJECUCION (AUTORIZADO)
CONVENIO							
4	2017-2	BIENES MUEBLES	DEPENDENCIA MUNICIPAL	INSTITUCION GENEALICA 2	\$709	200.0%	AUTORIZADO
5	2017-1	OTROS GASTOS DE OPERACION	DEPENDENCIA ESTATAL	INSTITUCION AMERICANA 8	\$884	111.9%	AUTORIZADO
9	2017-1	OTROS GASTOS DE OPERACION	DEPENDENCIA ESTATAL	INSTITUCION EJECUTORA 9	\$170	68.0%	AUTORIZADO

Anexo 13: SISTEMA DE FORMATO ÚNICO (SFU) Y SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (RFT)

14

¿Con qué información cuenta la Ejecutora del Fondo para analizar la concurrencia de recursos y con ello contribuir a la mejorar del Fondo y la toma decisiones?

No hubo concurrencia de recursos en el ejercicio 2019.

15

En caso de identificar cambios en la estructura organizativa del Fondo entre 2016, 2017, 2018 y 2019, ¿cómo estos cambios contribuyen a la coordinación del Fondo?

Sí se identifican diversos cambios en los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019, principalmente en los lineamientos para la integración del PFCE. En el ejercicio 2019, la SEP hizo énfasis en la conclusión de obras y no aceptó proyectos de construcción de obras nuevas e incorporó proyectos sustentables encaminados a la disminución de consumos y al ahorro de energía. Se considera que estos cambios contribuyeron en mejorar la coordinación y seguimiento del fondo y su objetivo.



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Guía para la formulación de la planeación estratégica académica y de la gestión institucional

2018-2019

Julio de 2017



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lineamientos para la aprobación de proyectos de infraestructura de educación superior, con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2017.

CONSIDERANDOS.

- Que en términos del artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciben los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un porcentaje del 54% a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
- Que el cambio climático es hoy en día, una de las principales preocupaciones a nivel mundial dado que existe una serie de transformaciones y fluctuaciones de la temperatura, precipitaciones, vientos y en general cambios en los componentes del clima de la tierra, atributable directa e indirectamente a la actividad humana, con lo cual se ha alterado la composición de la atmósfera mundial, generando cambios extremos debido a las emisiones de gases de efecto invernadero las cuales se derivan de la quema de combustibles fósiles, cambio de uso de suelo y desechos humanos.
- Que tal como se cita en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, durante la última década, dichos efectos han generado la degradación ambiental, intensificando las sequías, inundaciones y ciclones, por lo cual México ha sido víctima directa de dichas catástrofes, dejando alrededor de 5000 muertos, así como más de 1.8 millones de afectados, además de cuantiosas pérdidas económicas las cuales ascienden a más de 250 mil millones de pesos.
- Que en virtud de lo anterior, nuestro país tomó la decisión de formar parte del Protocolo de Montreal, el cual fue diseñado para proteger la capa de ozono, mismo que entró en vigor a partir del 1ro de enero de 1989 y cuya meta es la recuperación de la capa de ozono para el año 2050, gracias al combate en las emisiones de los Clorofluorocarbonos y los Hidroclorofluorocarbonos (por sus siglas CFC y HCFC).
- Que de igual manera, México es Estado miembro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático desde marzo de 1994 junto con el Protocolo de Kioto, desde febrero de 2005, con el cual se ha buscado reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global como lo son el dióxido de carbono (CO₂), gas metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O) así como con los gases industriales fluorados.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

FORMATO A

Reportamiento de infraestructura física para el ejercicio: **2018**

A. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE LOS PROYECTOS

1. Información General de la Institución

Nombre de la Institución: **Universidad Veracruzana**

Entidad Federativa: **Veracruz** Clase del IMI: **9999999999**

2. Información de la Institución

Financiación: **Operaciones** / **Obras y Mantenimiento**

Nombre: **Dra. Laura E. Martínez Márquez** / **M. Ana Emilia P. Rodríguez Justo**

Cargo: **Directora de Planeación Institucional** / **Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento**

Teléfono: **(01-228) 8 42 17 00 ext. 12718** / **(01-228) 8 42 17 00 ext. 12958 - 8 42 17 01**

Correo electrónico: **lmartinez@uv.mx** / **arodriguez@uv.mx**

Teléfono: **(01-228) 8 42 17 00 ext. 12718** / **(01-228) 8 42 17 00 ext. 12958 - 8 42 17 01**

Correo electrónico: **lmartinez@uv.mx** / **arodriguez@uv.mx**

Total de proyectos a realizar: **01** / **01** / **01**

Monto solicitado FAM: **0** / **0** / **0**

Total de montos cuadrados: **0** / **0** / **175.604**

B. Resumen de proyectos

Prioridad (1)	Nombre (2)	Tipo de proyecto (3)				Proyecto Nuevo en sistema sustentable	Montos Aportación (4)		
		Terminación de Obra (Obra de continuidad)	Equipamiento	Rehabilitación y Mantenimiento	FAM (5)		Otras Fuentes (6)	Total (7)	
1	Construcción de laboratorio, sala, centro de cómputo y coberturas en la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación, Región Veracruz	X					\$3,700,000.00		\$3,700,000.00
1	Rehabilitación Integral Centro Cultural "Casa del Lago UCV" 1a. Etapa, región Jalisco			X			\$6,000,000.00		\$6,000,000.00
3	Programa Anual de Mantenimiento Institucional			X			\$40,482,000.00		\$40,482,000.00
4	Construcción de sistema para mejoramiento de agua potable y planta de tratamiento en la Dirección General de Investigaciones, región Jalisco				X		\$2,000,000.00		\$2,000,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE REUNIONES EN LA FACULTAD DE AGUICULTURA, REGIÓN PUEBLA NUEVA, COMPLEMENTO DE OBRAS	X					\$7,230,000.00		\$7,230,000.00
TOTAL:							\$88,412,000.00	\$0.00	\$88,412,000.00

III. Notas aclaratorias o comentarios (8)

Dra. Sara D. Ledesma de Guzmán González
Rectora y Rectora del IMI de la SEP

M. Ana Emilia P. Rodríguez Justo
Rectora y Rectora del IMI de la SEP

16

¿Ha escuchado del SIMEPS del CONEVAL?. ¿Lo ha consultado?.

Si hemos escuchado sobre el Sistema de Monitoreo de la Política Social (SIMEPS) y se ha consultado información en sus portales.

The screenshot displays the SIMEPS portal interface. At the top, there is a navigation bar with the CONEVAL logo and the SIMEPS title. Below this, a breadcrumb trail reads 'Inicio > Módulo de indicadores de Ramo 33 del ámbito social'. The main content area is titled '¿Qué es el Ramo 33?' and contains a list of funds: FAETA (Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos), FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social), FAMA (Fondo de Aportaciones Múltiples), FASSA (Fondo de Aportaciones para Asesorías de Alta Especialidad), and FONE (Fondo de Aportaciones para la Nómina Ejecutiva y Costo). Below the funds, there is a section for 'Consulta los indicadores del Ramo 33' with a year selector set to 2019. The main content area shows the 'Módulo de indicadores de Ramo 33 del ámbito social' for the year 2019. It features a 'FAM' (Fondo de Aportaciones Múltiples) section with sub-sections for 'Asistencia Social', 'Infraestructura Educativa Básica', and 'Infraestructura Educativa Media Superior y Superior'. The 'Infraestructura Educativa Media Superior y Superior' section is expanded, showing a description of the indicator: 'Los planteles y/o campos de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (IRFE)'. Below the description, there is a 'Desempeño Histórico' section with a chart for the year 2019. The chart shows the 'Porcentaje de planteles de educación media superior mejorados en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples'.

Módulo de indicadores de Ramo 33

<http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/HomeRamo33.aspx?pCiclo=2019>

FAM Fondo de Aportaciones Múltiples. 2019

<http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MosaicoRamo33.aspx?sFondo=FAM&pCiclo=2019>

<http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2019&iMatriz=19000228&sComponente=FAM - Infraestructura Educativa Media Superior y Superior&sFondo=FAM&sMatris=1>

¿Cuenta con algún Sistema Informático interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo?.

Sí, la Universidad cuenta con un módulo financiero en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIU).



SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION UNIVERSITARIA
MÓDULO DE FINANZAS
REPORTE PRESUPUESTAL DE OBRA Y MANTENIMIENTO
Al mes de Diciembre de 2019

FWR/COMI
Fecha: 03/08/20
Hora: 08:31 PM
Hoja: 1

Código de Afiliación	Presupuesto de Egreso Aprobado	Modificado	Compromiso/Re-	Devengado	Ejercido	Pagado	Presupuesto Disponible para Comprometer
OBRA 091014 Const.edif.Fac.Matemáticas y Física							
788/11106/7361/63102	0.00	3,249,917.47	2,145,074.89	1,104,842.58	1,104,842.58	1,104,842.58	0.00
788/11107/7361/63102	0.00	3,249,917.47	2,145,074.88	1,104,842.59	1,104,842.59	1,104,842.59	0.00
TOTAL POR OBRA	0.00	6,499,834.94	4,290,149.77	2,209,685.17	2,209,685.17	2,209,685.17	0.00
OBRA 154007 Const. 2a etapa modulo de aulas							
788/41103/7361/63102	0.00	14,709,104.33	6,472,265.13	8,236,839.20	8,236,839.20	8,236,839.20	0.00
TOTAL POR OBRA	0.00	14,709,104.33	6,472,265.13	8,236,839.20	8,236,839.20	8,236,839.20	0.00
OBRA 191003 Constr. de cisterna y biodepositores							
788/11309/7361/63102	0.00	1,248,999.99	79,656.51	1,170,343.48	1,170,343.48	1,170,343.48	0.00
TOTAL POR OBRA	0.00	1,248,999.99	79,656.51	1,170,343.48	1,170,343.48	1,170,343.48	0.00
OBRA 191009 Manro Inst Historico Sociales							
788/11214/7141/61101	0.00	299,663.51	208,824.62	90,838.89	90,838.89	90,838.89	0.00
TOTAL POR OBRA	0.00	299,663.51	208,824.62	90,838.89	90,838.89	90,838.89	0.00
OBRA 191011 Manro. gral. Biologico Agropecuari							
788/11501/7141/61101	0.00	341,638.59	341,638.59	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL POR OBRA	0.00	341,638.59	341,638.59	0.00	0.00	0.00	0.00



SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA
Módulo de Finanzas
Resumen Comparativo Presupuestal por Partida Nivel de Mayor
Al mes de Diciembre 2019

FWR/COMA
Fecha: 03/08/20
Hora: 08:33 PM
Hoja: 1

CDC: V
787 FAM 2019 REMANENTES

No PARTIDA	NOMBRE	MODIFICADO		EJERCIDO ACUM. MES	COMPROMETIDO ACUM. MES	POR EJERCER	
		ANUAL	ACUM. MES			AL MES	ANUAL
5100	SUBSIDIOS FEDERALES	20,887,707.59	20,887,707.59	7,893,700.63	0.00	13,194,006.96	13,194,006.96
	SUBSIDIOS	20,887,707.59	20,887,707.59	7,893,700.63	0.00	13,194,006.96	13,194,006.96
5500	PRODUCTOS FINANCIEROS	12,026.48	12,026.48	12,026.48	0.00	0.00	0.00
	PRODUCTOS FINANCIEROS	12,026.48	12,026.48	12,026.48	0.00	0.00	0.00
	TOTAL INGRESOS	20,899,734.07	20,899,734.07	7,905,727.11	0.00	13,194,006.96	13,194,006.96
7137	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	12,026.48	12,026.48	0.00	0.00	12,026.48	12,026.48
7140	MITO. DE INM. Y EQUIPO	1,733,000.00	1,733,000.00	1,388,824.22	0.00	146,375.78	146,375.78
	SERVICIOS GENERALES	1,747,026.48	1,747,026.48	1,388,824.22	0.00	158,402.26	158,402.26
051197	CONSTRUCCION EN PROCESO (OBRA)	19,152,707.59	19,152,707.59	62,788.00	2,092,181.43	16,997,738.16	16,997,738.16
	INVER EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES	19,152,707.59	19,152,707.59	62,788.00	2,092,181.43	16,997,738.16	16,997,738.16
	TOTAL EGRESOS	20,899,734.07	20,899,734.07	1,651,412.22	2,092,181.43	17,156,140.42	17,156,140.42
	TOTAL FONDO	0.00	0.00	6,054,314.89	-2,092,181.43	-3,962,133.46	-3,962,133.46
	TOTAL	0.00	0.00	6,054,314.89	-2,092,181.43	-3,962,133.46	-3,962,133.46



SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA
Módulo de Finanzas
Resumen Comparativo Presupuestal por Partida Nivel de Mayor
Al mes de Diciembre 2019

FWR/COMA
Fecha: 03/08/20
Hora: 08:34 PM
Hoja: 1

CDC: V
788 FAM 2019

No PARTIDA	NOMBRE	MODIFICADO		EJERCIDO ACUM. MES	COMPROMETIDO ACUM. MES	POR EJERCER	
		ANUAL	ACUM. MES			AL MES	ANUAL
5100	SUBSIDIOS FEDERALES	26,676,314.55	26,676,314.55	26,676,314.55	0.00	0.00	0.00
	SUBSIDIOS	26,676,314.55	26,676,314.55	26,676,314.55	0.00	0.00	0.00
5500	PRODUCTOS FINANCIEROS	88,890.11	88,890.11	88,890.11	0.00	0.00	0.00
	PRODUCTOS FINANCIEROS	88,890.11	88,890.11	88,890.11	0.00	0.00	0.00
5703	Ingreso Votos	0.18	0.18	0.18	0.00	0.00	0.00
	OTROS INGRESOS	0.18	0.18	0.18	0.00	0.00	0.00
	TOTAL INGRESOS	26,765,204.84	26,765,204.84	26,765,204.84	0.00	0.00	0.00
7137	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	88,890.29	88,890.29	0.00	0.00	88,890.29	88,890.29
7140	MITO. DE INM. Y EQUIPO	2,783,094.35	2,783,094.35	2,132,692.26	618,810.99	31,591.10	31,591.10
	SERVICIOS GENERALES	2,871,984.64	2,871,984.64	2,132,692.26	618,810.99	120,481.39	120,481.39
051197	CONSTRUCCION EN PROCESO (OBRA)	23,893,220.20	23,893,220.20	11,993,084.63	11,820,700.77	79,434.80	79,434.80
	INVER EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES	23,893,220.20	23,893,220.20	11,993,084.63	11,820,700.77	79,434.80	79,434.80
	TOTAL EGRESOS	26,765,204.84	26,765,204.84	14,125,776.89	12,439,511.76	199,916.19	199,916.19
	TOTAL FONDO	0.00	0.00	12,639,427.95	-12,439,511.76	-199,916.19	-199,916.19
	TOTAL	0.00	0.00	12,639,427.95	-12,439,511.76	-199,916.19	-199,916.19